

TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

8. *Defensa de la nacionalidad mexicana*
CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE
9. *Sobre las cualidades que deben tener los diputados*
JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI
10. *Examen del plan presentado a las Cortes para el reconocimiento de la independencia de la América española*
DOMINIQUE DE PRADT
11. *Miscelánea de política. Selección*
JOSÉ MARÍA LAFRAGUA
12. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana. Páginas escogidas*
MARIANO OTERO
13. *Escritos políticos*
MELCHOR OCAMPO
14. *La reforma social en España y México. Apuntes históricos*
MANUEL PAYNO
15. *Escritos*
BELISARIO DOMÍNGUEZ
16. *Correspondencia política*
FRANCISCO I. MADERO
17. *Cartas a un joven político*
CARLOS CASTILLO LÓPEZ

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

JOSÉ MARÍA LAFRAGUA | MISCELÁNEA DE POLÍTICA SELECCIÓN

11

JOSÉ MARÍA LAFRAGUA

MISCELÁNEA DE POLÍTICA SELECCIÓN



José María Lafragua Ibarra (1813-1875). Político, literato y diplomático liberal. Es reconocido como uno de los diplomáticos más talentosos al servicio de la República, con una carrera que abarcó cerca de 30 años. En 1832 escribió su primera novela, *Netzula*, situada en la época de Moctezuma. Estudió derecho en Puebla. Al graduarse, en 1835, se afilió al Partido Federalista, de corte liberal, y se unió a la logia masónica yorquina. Publicó la primera revista literaria de Puebla *El Ensayo Literario en 1839*. Ese mismo año, como representante del Partido Federalista de Puebla, se trasladó a la ciudad de México, donde también escribió artículos políticos para el diario *El Cosmopolita*. En 1841 fundó *El Apuntador*, publicación literaria y de crítica teatral. Al año siguiente fue diputado del Congreso Constituyente por Puebla, donde propuso y elaboró los códigos Civil, Penal, y el proyecto de ley de Garantías Individuales. Durante el gobierno de Ignacio Comonfort, Lafragua creó la Ley que lleva su mismo nombre, con el fin de impulsar la libertad de expresión, especialmente la de imprenta, perdida durante la dictadura de Santa Anna. La ley Lafragua es considerada una de las más importantes Leyes de Reforma. Fue el primer director de la Biblioteca Nacional, que contribuyó a fundar en 1867. Murió en 1875 como ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Su vasta colección de libros fue donada a la Biblioteca del Colegio del Estado de Puebla, hoy Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

MISCELÁNEA DE POLÍTICA
(SELECCIÓN)

JOSÉ MARÍA LAFRAGUA

MISCELÁNEA DE POLÍTICA

(SELECCIÓN)

JOSÉ MARÍA LAFRAGUA



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

Miscelánea de política (selección).
José María Lafragua
Primera edición, 2013.

COORDINACIÓN EDITORIAL
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Francisco de la Mora

FORMACIÓN ELECTRÓNICA
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Avenida Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma N. 505, piso 33,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-15382-93-2 (Del título)
ISBN: 978-84-939478-9-7 (De la colección)
D.L.: M-15727-2013

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
Notas desde 1842	11
Discurso contra el proyecto de Constitución en el Congreso	17
Protestas que hice en la causa de 1843	25
Tehuantepec. Historia de este negocio en lo relativo a mí	43
Apuntes sobre la paz hasta el sitio de Puebla en marzo de 1856	61
Apuntes sobre este negocio, que tratan además de otros varios y comprenden hasta mi salida en 1º de febrero en 1857 (Fragmento)	95

PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda son muchas las obras que a lo largo del tiempo han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo para sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y al Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya desde

de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, que constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, y su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

NOTAS DESDE 1842

Aunque desde niño tomé parte en los negocios públicos, pues nunca pude ser indiferente al triunfo de los principios liberales, mi vida pública comenzó realmente en 1835. Antes de esa época, había yo sido iturbidista de corazón; después, federalista y naturalmente afecto a los yorkinos. Mi repugnancia al gobierno español fue innata, nunca pude concebir tal dominación, y, como en mi familia hubo una víctima del furor de los españoles, no me faltaba motivo. Esa víctima fue D. Manuel Veytia, anciano de cerca de 80 años, fusilado en Puebla, en el mismo lugar que Bravo. Así es que, cuanto tenía relación a gobierno español, era para mí objeto de desagrado, a pesar de tener amistad con muchos españoles y de gustar de su literatura, etc., etc.

En 1832 fue cuando comencé a manifestar mis opiniones, haciendo centenares de malos versos contra los escoceses, en elogio de Santa Anna¹ y de los cívicos de Puebla: lo mismo

¹ Antonio López de Santa Anna (1794-1876). Político y militar mexicano. Fue presidente de México en once ocasiones. Es una figura polémica en la historia del país.

pasó en 1833 cuando la revolución de Arista.² Algunos de esos versos se imprimieron. En 1834, además de versos, escribí algo en el periódico *El Libertador*, y, como ya entonces me hallaba próximo a recibirme de abogado, comencé a figurar como un futuro tribuno; sin embargo, desde entonces fui considerado como moderado por los que después se llamaron en Puebla exaltados y hoy puros.

En 1835 se organizó en México la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas, llamada también de los Anfictiones, por ser éste el grado superior. Desnuda de las ridiculeces de las antiguas logias, era una federación secreta muy bien organizada, y que hubiera sido muy útil sin la funesta división del partido liberal. El jefe supremo, que tenía el título de arconte era Pedraza,³ el vicearconte era Rejón.⁴ Esta Sociedad se estableció en Puebla en marzo. El 2 de abril entramos a ella Comonfort⁵ y yo, y allí fue donde comencé a trabajar en política, ya redactando *El Imperio de la Opinión*, ya como secretario del gran

² Mariano Arista (1802-1855). Político y militar. En 1833 fue desterrado a EUA por intervenir en un pronunciamiento durante la presidencia de Santa Anna y por arrestarlo. Fue uno de los poquísimos presidentes de la primera mitad del XIX que llegaron al poder por la vía electoral. Su gobierno duró de 1851 a 1853.

³ Manuel Gómez Pedraza (1789-1851). Militar y político. Se desempeñó como presidente de México de 1832 a 1833. Ocupó en dos ocasiones el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, en 1841 y en 1848. En 1848 fue presidente del Senado.

⁴ Manuel Crescencio Rejón (1799-1849). Jurista y político mexicano, creador del Juicio de Amparo. Junto con Valentín Gómez Farías, fue precursor de la Reforma Liberal en el siglo XIX.

⁵ Ignacio Comonfort (1812-1863). Político y militar. Presidente interino de México de 1855 a 1857, y constitucional, del 1º al 17 de diciembre de 1857. Durante su administración dio inicio la guerra de Reforma.

consejo en los años 1835 y 1836. En 1837, fui venerable; esto es, presidente del consejo. En 1838 lo fue D. M. Cardoso, pero ya entonces la Sociedad estaba casi disuelta, como diré después. Los primeros presidentes fueron Aedo y García Méndez.

Durante esos tres años tuve parte activa en las revoluciones de Oaxaca –la Mixteca y la del general Gómez– y, en 1837, llevé a México y entregué a Bustamante⁶ la representación en favor del sistema federal, que antes había hecho Pedraza en México, Ramírez en Durango, etc., y que nada produjo, por haber faltado el presidente a sus promesas.

A poco volvió Farías⁷ de su destierro, y Rejón, que quería mandar en su nombre, trató de que se le nombrase arconte en lugar de Pedraza. Los anfictiones se dividieron: cada fracción decía que su elección era legítima, y, desde entonces, quedó dividido el partido liberal. Esta división tuvo eco en Puebla y ya nada se hizo en la Sociedad.

Mas, como yo había seguido en buenas relaciones con Rodríguez Puebla y Rejón, era una especie de anillo entre las fracciones de Puebla; y así fue que, en la revolución de Urrea y Mejía,⁸

⁶ Anastasio Bustamante (1780-1853) Militar y estadista mexicano. En dos ocasiones fue presidente de México (1830-1832 y 1837-1841).

⁷ Valentín Gómez Farías (1781-1858). Médico y político. Vicepresidente en el gobierno de Santa Anna, sustituyó a éste en el cargo de presidente de México en varias ocasiones. Su gobierno se caracterizó por un abierto desafío al poder del clero y por la defensa de la autoridad civil. Sus disposiciones, de orientación liberal, indignaron al clero, a los conservadores y a los militares, quienes exigieron el regreso de Santa Anna, y éste, mediante una asonada, provocó la disolución del Congreso y exilió al vicepresidente, además de derogar sus leyes.

⁸ En Tamaulipas, en 1839, los militares José Urrea y José Antonio Mejía, se levantaron en armas contra el gobierno centralista de Bustamante para reestablecer la Constitución de 1824. Fueron derrotados por Santa Anna.

tuve intervención por ambos lados. Hacia finales de 1838, redacté el *Leónidas*: el gobierno dio orden a Codallos para que me mandara a Acapulco, pero, como el pobre periódico murió a poco de hambre, no tuvo efecto aquella medida. Ya en 1835, Rincón me había amenazado con el propio Acapulco.

En 1839 no sé cómo me libérté, porque nadie ignoraba mi participación en la revolución que acabó tan trágicamente en Acajete. Aquí debo hacer una explicación importante para D. C. Furlong:⁹ se dijo que él había impulsado a Mejía a venir a Acajete y en consecuencia se le imputó el resultado. Este hecho es falso. No era Furlong sino yo quien escribía a Mejía por instrucciones de México, y estas instrucciones le prevenían viniese por Huauchinango y Zacatlán, pues en Tlaxcala había elementos dispuestos. Recuerdo que le mandé hasta uno de mis litigantes, Alcocer, que después fue eclesiástico. Pero Mejía contaba con Valencia y con Gómez, con quien sí estaba en relación Furlong y que ofrecía entregar Perote; pero Valencia faltó, y esta fue la verdadera, la sola causa de aquella catástrofe horrible.

En ese año murió mi madre, y en diciembre me fui a México. Poco tuve que hacer en los primeros días; después, redacté *El Cosmopolita* hasta 1841, pero, como di mis artículos bajo otro nombre, no me creo autorizado para presentarlos, puesto que consentí en que aparecieran como de otro. En todos o casi todos los números hay algo mío, pero a fines de 1841 cesé de escribir, porque cesó de haber acuerdo en política, a causa de las bases de Tacubaya, que yo repugnaba.

⁹ Cosme Furlong. Fue gobernador interino de Puebla y posteriormente constitucional, en 1834, y nuevamente electo en 1853. En 1848 fue senador suplente, siendo propietario Lafragua.

En junio de 1840, fue Comonfort a México. Fuimos un invitado por Zerecero para la revolución que luego se llamó del 15 de julio;¹⁰ ambos nos negamos porque nos pareció muy mal organizada. D. Pedro Ascué, antiguo escocés, pero liberal y muy amigo de Bustamante, habló a este señor de la probabilidad de una revolución y le encareció la conveniencia de que él mismo se pusiera al frente para variar el sistema. Trabajó mucho, pero en vano, y al fin me dijo: “dejémoslo que corra con suerte, pues no ha querido oírnos”. La revolución fue vencida; pero el gobierno quedó desquiciado. En noviembre hubo otra conspiración en que tomé parte con Pedraza, y que no tuvo efecto por culpa de Valencia¹¹ y Miñón,¹² que nos faltaron.

¹⁰ Valentín Gómez Farías, al frente del gobierno, y José Urrea, al frente del ejército, se pronunciaron a favor de la federación y tomaron preso al presidente Bustamante en Palacio Nacional. Sonia Pérez Toledo señala que “El pronunciamiento del 15 de julio de 1840 de la ciudad de México en favor del régimen federal formó parte de una serie de movimientos que se habían presentado en el país desde la instauración del centralismo en 1835 y la proclamación de la Constitución de las Siete Leyes (1836). Dentro de este contexto, la guerra con Texas, su independencia y la negativa del gobierno mexicano a reconocerla habían contribuido a aumentar la importancia del ejército, pues de él dependía el sostén del gobierno, o bien, la posibilidad por parte de los federalistas de acabar con el centralismo.”, en “El pronunciamiento de julio de 1840 en la ciudad de México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 15, III, UNAM, México, 1992, p. 31.

¹¹ Gabriel Valencia (1799-1848). Militar. En 1841 proclama el Plan de la Ciudadela contra el gobierno de Bustamante. Del 30 de diciembre de 1845 al 2 de enero de 1846 fue presidente interino de México.

¹² José Vicente Miñón (1802-1878). Militar de origen español. Arribó a la Nueva España al servicio de las fuerzas realistas para combatir a los insurgentes durante la guerra de Independencia. Se adhirió a Iturbide, tomó parte de las batallas de Arroyo Hondo y de Azcapotzalco, y entró a la capital con el Ejército Trigarante. En 1851 fue investido con el cargo de

En 1841, me entregué a la literatura; redacté, en México, *El Apuntador* y, en Puebla, *La Abeja*. Sólo pongo un artículo de éstos,* porque los demás políticos fueron sobre asuntos muy secundarios. No tuve parte alguna en la regeneración, a pesar de las instancias de Pedraza, porque nunca me inspiró confianza Paredes. Se me invitó para la federación del seminario, y me negué, porque no creía en el P. Barajas.

Triunfante el Plan de Tacubaya, se me nombró para redactar un periódico que se llamó *Observador Judicial*: escribí los dos primeros artículos; pero, en el tercero, que trataba de la independencia del Poder Judicial, el ministro Castillo me dijo que Santa Anna no quería que se tocara ese punto. Renuncié en el acto, y el periódico fue redactado por Jáuregui. También se me nombró socio secretario de la Junta de propiedad literaria.

Antes de esa época, no había yo tenido más cargo público que asociado del Tribunal de Circuito de Puebla. Se hicieron las elecciones para el Congreso Constituyente, y, el 10 de abril de 1842, fui nombrado diputado por el Departamento de Puebla. En ese Congreso, fui secretario desde la primera junta preparatoria: mis trabajos constarán en su respectivo lugar.

Éste fue el primer periodo de mi vida política. En él, como en todos, defendí los principios liberales y la federación, siempre en el partido que después se llamó moderado.

Comandante general de Querétaro y, al año siguiente, de Oaxaca. Ese mismo año mantuvo pláticas con el gobierno de Arista. Fue gobernador interino del Distrito de México. Reconoció el Imperio de Maximiliano. Fue preso a la entrada de las fuerzas republicanas de Porfirio Díaz.

* *La Abeja Poblana*, 20 de marzo de 1841 [N. del A].

DISCURSO CONTRA EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EN EL CONGRESO

Esta discusión ha sido una de las más notables de la tribuna mexicana, ya por la importancia del asunto, ya por el empeño y dignidad con que se sostuvo por ambas partes.¹ Luego que se dio primera lectura al proyecto, comenzó Otero² a impugnarlo en *El Siglo XIX*,³ en seguida celebramos varias juntas

¹ Discurso pronunciado por José María Lafragua contra el Proyecto de Constitución presentado por la mayoría de la Comisión en el Congreso Constituyente. Sesión del día 4 de octubre de 1842.

² Mariano Otero (1817-1850). Político, abogado y diplomático. Diputado en 1842 en el Congreso Constituyente por Jalisco. Nuevamente electo diputado en 1846 y senador en 1849. Articulista del periódico *El Siglo XIX*. Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía durante el gobierno de Herrera. Entre sus obras destacan: *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (1842); *Indicaciones sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales* (1844); *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847*.

³ El periódico *El Siglo XIX* fue fundado en 1841 por Ignacio Cumplido. Silvestre Villegas Revueltas indica que “continuó publicándose hasta 1896, convirtiéndose en el decano de la prensa nacional del siglo XIX. Durante sus 54 años de existencia «fue la voz vigorosa del liberalismo mexicano –afirma Boris Rosen– y de sus representantes más ilustres»; en “La experiencia literaria en Francisco Zarco”, *La República de las letras. Asomos a*

en mi casa, con el objeto de repartirnos los trabajos y obtener, de este modo, un triunfo únicamente moral, porque no contábamos con mayoría, para desechar el dictamen que había sido fuerte y públicamente apoyado por el gobierno y que contaba en su apoyo con diputados tan notables como Couto,⁴ Rodríguez Puebla,⁵ Camacho, los Ramírez,⁶ Díaz Guzmán,⁷ Baranda⁸ y otros, que estaban muy justamente estimados por sus talentos y antecedentes. Entre los opositores se contaban también hombres distinguidos como Pedraza, Espinosa de los Monteros,⁹ Gordoa,¹⁰ Rosa,¹¹ Morales, Herrera y Chico¹²: la

la cultura escrita del México decimonónico, edición Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra, vol. 3, UNAM, México, 2005, p. 303.

⁴ Bernardo Couto Pérez (1803-1862). Político, jurista, escritor y académico. Fue diputado federal y senador por el partido liberal moderado.

⁵ Juan Rodríguez Puebla (1798-1848). Político, abogado y periodista. Diputado por Durango.

⁶ José Fernando Ramírez, diputado por Durango, y Pedro Ramírez, diputado por Zacatecas.

⁷ Antonio Díaz Guzmán, diputado por Puebla.

⁸ Manuel Baranda (1789-1860). Político y abogado. En 1843 participa en la formación de las Bases Orgánicas de la República. Ministro de Justicia de julio de 1843 a diciembre de 1844.

⁹ Juan José Espinosa de los Monteros (1768-1840), diputado por México y Guanajuato. Abogado, considerado el primer jurisconsulto de la República. Fue uno de los 35 firmantes del Acta de Independencia, el 28 de septiembre de 1821.

¹⁰ Dr. Luis Gordoa, diputado por Guanajuato.

¹¹ Luis de la Rosa (1805-1856). Político y diplomático. Fue senador y diputado del Congreso Constituyente. Ministro de Justicia del 16 al 19 de mayo de 1847, con Anaya; de Hacienda, de marzo a agosto de 1845, con Herrera; de Gobernación, de enero a junio de 1848, con Peña y Peña; y de Relaciones Exteriores, de 1855 a 1856, con Comonfort. Asimismo, fue ministro plenipotenciario ante Estados Unidos en 1848.

¹² Crescencio Chico Sein, diputado por Guanajuato.

mayor parte de los nuevos pertenecía a la oposición. El dictamen estaba firmado por los señores D. Pedro y D. Fernando Ramírez, quien lo había redactado, Díaz Guzmán y Guevara¹³. Los señores Espinosa de los Monteros, Muñoz Ledo¹⁴ y Otero habían presentado un voto particular en que se proponía expresamente la federación: la redacción era de Otero.

Convenimos, pues, en que los dos primeros que hablaran en contra, atacarían en general las bases del proyecto y, muy empeñosamente, la parte expositiva —que era el talón de Aquiles de Ramírez—; que los siete siguientes atacarían tales o cuales partes del dictamen y que, al fin, los tres individuos que habían firmado el voto particular, reuniendo de nuevo todos los argumentos anteriores, atacarían las bases y las partes más prominentes del proyecto. De esta manera, los defensores se encontraban embarazados con tan diferentes ataques, y tanto más cuanto que sabíamos que muy pocos diputados estaban dispuestos a hablar en favor, quedando por lo mismo la defensa reducida a la Comisión y a los ministros. La defensa de aquélla no podía aumentar mucho peso en la opinión; la de éstos nos era favorable, porque aparecíamos luchando abiertamente con el poder dictatorial, y esto es de gran trascendencia en todas las acciones de la vida y, especialmente, en las luchas parlamentarias.

El Sr. Pedraza se abstuvo de hablar por un motivo de delicadeza, a fin de que no se diera a la oposición el carácter de partido: como dicho señor había sido el primer ministro de Santa

¹³ Joaquín Ladrón de Guevara, diputado por Durango.

¹⁴ Octaviano Muñoz Ledo (1815-1874). Político y abogado. Diputado por Guanajuato. Ministro de Fomento y encargado de Despacho de Relaciones durante el gobierno de Miramón, de julio de 1859 a agosto de 1860.

Anna y se había separado a los pocos días, se creía que había entre ambos una profunda enemistad. El Sr. D. Luis Gordoa renunció a la palabra, que tenía pedida en contra, luego que se persuadió del verdadero carácter de la oposición, pues él votó contra el proyecto, porque lo consideraba *demasiado liberal*. En el mismo sentido votaron su hermano D. Francisco y el Sr. Dublán. Ya se ve cuán débiles eran nuestros elementos materiales en la lucha.

El lunes 3 de octubre comenzó la discusión, presidiendo el Congreso el Sr. D. Bernardo Couto. Habló en contra el Sr. Ceballos y en pro el Sr. Canseco. El martes 4 hablé yo en contra y en pro el Sr. Gutiérrez Mallén, alternándose en los siguientes días hasta doce oradores en cada sentido, que fueron los siguientes:

<i>Contra</i>	<i>Pro</i>
Ceballos.....	Canseco
Lafragua	Gutiérrez Mallén
Arellano	Rodríguez de S. Miguel
Rosa	Ramírez, D. Fernando
González Úrueña	Guevara
Vargas, D. Joaquín.....	Cañas
Muñoz Ledo	Ramírez
Iturbe	Baranda
Morales	Bocanegra
Ocampo	Castillo
Otero.....	Tornel
Espinosa de los Monteros	Ramírez

Quedaron con la palabra en contra Ginori, Fernández, Pérez Fernández, Chico, Rodríguez D. Jacinto, Ibarra, Canseco, que

había quedado convencido con la discusión, y Llano, estando dispuestos a hablar segunda vez los que ya lo habían hecho. El Sr. Guevara, al defender el dictamen, dijo que no estaba totalmente decidido y, que si no le convenía la discusión, votaría con la mayoría del Congreso.

En este combate de doce días fue verdaderamente derrotada la comisión, porque, como en la parte expositiva había hecho alarde de federalismo, se le atacó con sus propios argumentos. La concurrencia a las galerías fue numerosa y muy distinguida, pues aun los ministros extranjeros asistieron con satisfacción. Día a día ganábamos terreno, y, el penúltimo, en que habló el Sr. Espinosa de los Monteros, la diputación de Oaxaca, que nos era contraria, dejó de serlo en su mayoría, absteniéndose dos de sus miembros de ir a la sesión y votando otros en contra del dictamen. El triunfo fue, pues, resultado de la discusión.

Por fin, el día 14 solamente debía hablar el Sr. Ramírez en favor y procederse a la votación. Era ésta tan dudosa, ya en aquel momento, que la comisión, de acuerdo con el gobierno, retardó el principio de la sesión y procuró un arreglo con la minoría, proponiendo retirar los dos dictámenes. Este solo paso nos reveló nuestra fuerza: en consecuencia se desechó el arreglo y se pidió la sesión. Pero Riva Palacio, que estaba encargado del cálculo de los votos, nos hizo observar que, aunque tuviéramos mayoría para desechar el proyecto, también la había para desechar el voto particular, en cuyo caso ambos quedábamos derrotados. En consecuencia, Otero se inclinó, por un momento, a aceptar la proposición de la comisión; sin embargo, Espinosa se opuso y Muñoz Ledo consintió en correr el riesgo.

Entonces, se me ocurrió un medio de triunfar sin ser derrotados después: ese medio fue que la minoría retirara su voto

después de desechado el proyecto. La minoría se negaba a hacerlo sin previa invitación: yo me comprometí a hacer ésta y, una vez convenidos en lo privado, hicimos correr entre los diputados la voz de que la minoría estaba dispuesta a ceder.

Concluido el discurso de Ramírez, se preguntó si había lugar a votar, y, en medio de un silencio profundo, comenzó la tremenda votación. El Sr. Guevara se colocó en la última silla y votó en contra. Computada la votación, resultaron 41 en contra y 36 en favor... El dictamen estaba desechado: la declaración fue estrepitosamente aplaudida por el público. En seguida, pedí la palabra y, en mi corto discurso, pinté la conveniencia de que la Comisión se reuniera de nuevo, a fin de examinar con calma todas las razones vertidas en la discusión, y concluí invitando a la minoría a que retirara el voto particular. Los vencidos, que no esperaban este desenlace, se manifestaron contentos, pero Ramírez, que veía claramente que aquel medio evitaba nuestra derrota, que era segura, porque cuando menos perdimos los cuatro votos de los dos Gordoas, Guevara y Dublán, se irritó con mi moción y quiso oponerse. Pero Espinosa de los Monteros se levantó y, después de darme las gracias y manifestar que la minoría estaba muy distante de desear un triunfo por capricho o vanidad, retiró en toda forma el voto particular, volviendo éste y el otro dictamen a la comisión, para que formara otro, de acuerdo con las ideas manifestadas en la discusión.

Así terminó aquel solemne debate, que fue la gloria del Congreso y su sentencia de muerte. A pesar del absoluto poder de Santa Anna, a pesar de sus halagos a unos y de sus amenazas a otros —amenazas que alguna vez se realizaron, como sucedió en la prisión de Morales—, la nación había visto que unos cuantos hombres inermes y sin otro apoyo que la

opinión, manifestada privadamente y en público sólo por *El Siglo XIX*,* se habían atrevido a luchar y vencer al dictador. Los ministros, más imprudentes que políticos, no supieron o no quisieron disimular su disgusto; los soldados se expresaban claramente en contra del Congreso, y la prensa del gobierno hablaba sin disfraz. El Congreso, sin embargo, continuó sus tareas, pero la separación de Santa Anna hizo conocer, desde luego, que algo grave se tramaba contra la representación nacional. Lo que siguió después se indicará en la nota al manifiesto de algunos diputados. Estas observaciones, escritas después de tantos años y de memoria, pueden tener alguna inexactitud en cuanto a los nombres de los oradores, a lo menos de uno en cada sentido, que no he podido recordar. Por lo demás, son enteramente exactos.

* En *El Siglo XIX*, México, 9 de octubre de 1842. [N. del A.]

PROTESTAS QUE HICE EN LA CAUSA DE 1843

El día 30 de abril de 1843 fue preso el señor Pedraza. En la tarde del 2 de mayo supe, por tres conductos, que estaba dada la orden para prenderme, así como a los señores Riva Palacio,¹ Otero y Olaguíbel.² Pude ocultarme, pero como en realidad estaba inocente, no quise hacerlo, y, a las siete de la noche, fui a casa de Olaguíbel, que se hallaba en Puebla, con el objeto de avisarle. Le escribí en efecto y remití a D. Mariano Vargas, quien obró con tal exactitud que logró ver a Olaguíbel en su molino antes de que llegaran los agentes de la comandancia, consiguiendo de esta manera librarse de la prisión.

¹ Vicente Riva Palacio (1832-1896). Militar, político, jurista, historiador y escritor, miembro del partido liberal. Además de ser autor de una extensa obra literaria, escribió la que se considera la “historia oficial” del régimen liberal: *México a través de los siglos*.

² Francisco Modesto Olaguíbel Martiñón (1806-1865). Político y abogado. Fue gobernador del Estado de México, primero interino y posteriormente, constitucional, en 1846. Siendo senador, fue desterrado por Santa Anna en 1853 a causa de los discursos que pronunció a favor de las libertades restringidas por el dictador. El presidente Álvarez lo nombró embajador en Francia, cargo al que renunció en 1857. Regresó a México en 1861 y desempeñó altos cargos públicos, entre otros, los de procurador general de la República y diputado al Congreso de la Unión.

Yo me dirigí al teatro principal, a cuya puerta encontré a los señores Balderas, R. Veramendi, Magaburu y Collado, quienes me instruyeron de que, a la entrada de la sala, me esperaban dos oficiales para aprehenderme. Uno de ellos, D. A. Cosmes, lo había dicho con el objeto de que llegara a mí la noticia. Pude librarme aún, pero la seguridad de mi inocencia me decidió a entrar. Luego que llegué, se me intimó la orden y en el acto marché a Palacio, donde fui encerrado en un cuarto bajo con centinela de vista.

Al día siguiente, D. Antonio Bonilla me condujo en coche al cuartel de Los Gallos. Fui colocado en la sala donde se celebran los consejos de guerra, que también sirve de capilla a los ajusticiados. D. Luis Veraza, teniente del regimiento ligero, me ofreció, desde luego, sus servicios, mas, como las órdenes eran muy severas, poco pudo hacer en los tres primeros días. Todo cuanto se me llevaba era registrado. Además del centinela de vista, entraba con frecuencia el oficial de guardia y, en fin, se nombró un capitán que turnaba diariamente para que me vigilase. Ya se ve: se había pintado la conspiración como una cosa realmente horrorosa.

Todos los oficiales se manejaron bien, excepto el capitán D. Jesús Monteverde, que fue quien me recibió y que, tanto en ese día como el cuarto, en que le tocó su turno, me trató con suma aspereza. En la noche de este cuarto día, Monteverde asistió, como de ordinario, a mi cena; y luego nos quedamos solos. Me dijo: “Excúseme usted si le he tratado con dureza, pero yo no lo conocía; las órdenes son terminantes y se nos ha pintado a usted como un malvado. Ahora que sé la verdad, me pongo enteramente a su disposición de usted y le pido su amistad”. Desde aquel momento pude haberme fugado si hubiera querido, pues, además de Monteverde, contaba con otros varios

oficiales que detestaban a Santa Anna. Sin embargo, nada hice, ni aun vi a una sola persona de fuera, porque ni quise comprometer a aquellos amigos, ni había necesidad de apelar a semejantes medios.

El 24 de mayo; esto es, *veintidós días* después de la prisión e incomunicación, se presentó el fiscal, coronel D. Lucas Condille, con el objeto de tomarme la *primera* declaración; sin embargo, a pesar de todas sus instancias y de sus amenazas, después de luchar por más de hora y media, no logró que declarase, como consta en la diligencia siguiente:

A continuación, en el mismo día, pasó el Sr. juez fiscal asociado de mí, el secretario, al cuartel del regimiento ligero de caballería, donde se halla preso e incomunicado en uno de los pabellones el Sr. D. José María Lafragua, acusado en esta sumaria, para recibirle declaración; y, teniéndolo presente, no se le recibió juramento, por ser causa propia, pero se le exigió la promesa de que hablase verdad en lo que fuese interrogado, y en este estado dijo que, siendo individuo del fuero común, no puede en manera alguna sujetarse al militar, no habiendo ley alguna que someta a éste el conocimiento de los delitos políticos; que por lo mismo desconoce absolutamente la autoridad de la comandancia general y declina de la jurisdicción en toda forma, esperando que, de la justificación del tribunal, se sirva elevar lo actuado a la Suprema Corte de Justicia, que es a quien por derecho corresponde la resolución de la competencia que protesta entablar, protestando asimismo demandar dónde, cuándo, ante quién y contra quién corresponda la infracción que de las leyes vigentes y del mismo Plan de Tacubaya se ha cometido, así como los graves perjuicios que al declarante se ha seguido y serán causa de su total ruina. En este estado, el Sr. fiscal hizo saber al Sr. Lafragua que, si insiste

en no querer declarar, le depara el perjuicio al que haya lugar; a lo que contestó que pide se dé cuenta al Sr. comandante general de su anterior respuesta, para que, en vista de la resolución que a ella recaiga, pueda el que haga obrar según le convenga; y en este estado lo firmó con el Sr. fiscal y presente secretario. —*Lucas Condelle. —Lic. J. M. Lafragua. —Ante mí. —Manuel Enrique Sandoval.*

El 26 se dio cuenta al tribunal. El 27 el auditor Lic. Conejo consultó que se llevase adelante la declaración, reservándose resolver sobre la destinataria. Su único fundamento es que “la ley de la conservación de la paz pública es superior a todas, que todo gobierno contrae la obligación de contener los conatos de perturbarla y que, en consecuencia, debía continuar el proceso; porque, si se admitía la competencia, se perdía el tiempo y el secreto necesario para la averiguación de la verdad”.

Sin embargo, no se intentó de nuevo tomarme declaración, según Condelle me dijo después, porque conoció que yo estaba decidido a no darla y porque *nada* aparecía en el proceso. En efecto, la conspiración era cierta, pero no éramos nosotros los conspiradores. D. Luis Ocampo trajo una carta que dijo le había dado el general Álvarez³ con un eslabón para seña, que ambas cosas eran para el Sr. Pedraza; que Álvarez le dijo que se contaba en México con Riva Palacio, Otero, Lafragua, Olaguíbel, González Ureña y otros dos. Este fue todo el fundamento de la causa; con razón no se insistía

³ Juan Álvarez Hurtado (1790-1867). Político y militar. Fue presidente interino de México del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Durante su breve mandato convocó a un Congreso Constituyente y abolió los fueros militar y eclesiástico.

en las declaraciones. Las señoras de Pedraza, Riva y Otero habían entablado la competencia ante el juez Lic. Muñoz de Cote; los licenciados Salgado y Castañeda y Nájera eran mis defensores, nombrados por el rector del Colegio de Abogados; el público murmuraba y la causa no prestaba mérito ni aun para una simple detención. Pero el gobierno, que no quería confesar su derrota, cortó el nudo, y, con motivo de la sanción de las Bases Orgánicas, expidió un decreto de amnistía por delitos políticos, en cuya virtud fuimos puestos en libertad,⁴ como consta en la diligencia siguiente:

En la misma ciudad a los catorce días del mes de junio del corriente año, pasó el Sr. juez fiscal, asociado de mi secretario, al cuartel de Los Gallos, donde se haya preso en incomunicado el Sr. D. José Ma. Lafragua, acusado en esta sumaria, a efecto de notificarle el decreto de amnistía publicado el día de ayer, y una comunicación oficial del E. S. comandante general de este apartamento, por lo cual debe ser puesto en libertad; y teniéndolo presente, dicho señor fiscal le hizo saber el contenido de lo que aparece en esta sumaria a folios 163 y 164, y habiéndolo oído, bien enterado de todo, dijo que como el error de opinión nunca ha dado lugar a la acción de las leyes, cuya espada sólo se descarga sobre los hechos, porque las opiniones están fuera del dominio de la sociedad, hallándose el que habla inminentemente convencido de no haber hecho cosa alguna que la nación deba olvidar, que es lo que significa la palabra amnistía, en conciencia

⁴ Ante las irregularidades presentadas durante el proceso, Mariano Otero ideó la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad, mediante el Juicio de Amparo. Este instrumento fue incorporado a la Constitución de 1857.

no cree encontrarse en el caso en que esta se aplica, porque, si bien es verdad que se ha ejercitado en su contra una acción en nombre de las leyes, también lo es que éstas no le han reputado aún como criminal, puesto que no sólo no se ha concluido, pero ni aun comenzado legalmente el sumario, en el que no ha rendido una sola declaración; pero que, supuesto que la sociedad mexicana prescinde hoy del juicio iniciado, no viendo en la orden que se le hace saber más que un acto de rigurosa justicia, acepta la libertad que se le restituye, y, usando de ella, protesta ante la nación de la manera más solemne que se halla inocente del crimen que se le ha imputado; retira las protestas que tiene hechas así sobre la unidad del proceso, como sobre los perjuicios que se le han seguido; pide testimonio de las acusaciones que a él digan relación, y protesta pedir en juicio razón a su delator, si lo hubiese. Porque, no siendo la calumnia más que un delito privado, cuya acción es meramente personal, no está ni puede estar comprendida por una amnistía. Y, en consecuencia del supremo decreto relacionado, quedó en absoluta libertad el expresado Sr. Lic. D. José María Lafragua; y para que conste por diligencia lo firmó con el Sr. juez fiscal de que yo el infrascripto secretario doy fe. —*Lucas Condelle.* —*Lic. J. M. Lafragua.* —Ante mí. —*Manuel Enrique Sandoval.*

Una vez libres, nos decidimos a acusar a Conejo con consultas detenidas de Couto y Rodríguez Puebla. Otero escribió la acusación y yo fui nombrado apoderado de todos. Con este carácter, pedí de nuevo testimonio de la causa, lo que se me negó el 20 de junio por el fiscal. Sin embargo, a fuerza de hablar y de amenazar, logramos que el gobierno se decidiera a publicarla, como lo hizo en los números 2945 y 2946 del *Diario del Gobierno*, correspondientes a los días 16 y 17 de julio. Este

hecho bastaba para nuestra completa justificación y para la vergüenza de Santa Anna. Seguimos, no obstante, el juicio contra Conejo hasta que al fin se declaró que estaba comprendido en el decreto de amnistía. Absurda era esta declaración: porque no se trataba de un delito político, sino de una responsabilidad en el orden judicial. Pero ¿qué podíamos contra la 7ª Base de Tacubaya? El juicio público nos era totalmente favorable, la sociedad toda nos dio mil pruebas de aprecio: la consecuencia no nos echaba en cara ninguna falta... ¿Qué más queríamos? Dejamos, pues, el negocio en tal estado, seguros de que nuestra reputación en nada había padecido.

ARTÍCULO REMITIDO AL *SIGLO XIX* CON MOTIVO
DE LA SEGUNDA PRISIÓN QUE SUFRÍ EL MISMO AÑO
Y QUE CUMPLIDO SE NEGÓ A PUBLICAR. HISTORIA.

Me había propuesto guardar silencio acerca del atentado que conmigo se cometió el día 27 de septiembre, porque, descansado en el testimonio íntimo de mi conciencia y satisfecho con las universales muestras de aprobación con que he sido honrado por personas de todas clases y opiniones, había creído innecesario vindicarme a los ojos del público. Pero viendo que el *Diario del Gobierno*, al referir el suceso, ha cometido inexactitudes y omitido hechos de suma importancia para mí, como que tocan directamente a mi reputación, que es todo el patrimonio que poseo, y que quiero y debo conservar sin tacha a toda costa, me he persuadido de que es un deber mío consignar, de manera auténtica, un acontecimiento realmente célebre, por ser único en la triste crónica de nuestras revoluciones.

Desde que la junta patriótica me encargó, sin merecerlo ni solicitarlo, la oración cívica del 27 de septiembre, conocí que la empresa de memorar dignamente la consumación de Independencia era realmente ardua y comprometida, porque, al subir a la tribuna, tenía que ir pisando sobre las huellas de ilustres oradores, a quienes ni de lejos me sería dado seguir, y porque, por circunstancias que nadie ignora, se traducirían mis palabras y se interpretarían mis ideas, tanto más cuanto que no hablaría más idioma que el idioma de la verdad. Pero, como sin sellar mi frente con la nota de la más negra ingratitud y del más frío y calculado egoísmo no podía negarme a corresponder cuanto en mí cupiese a la confianza de la junta patriótica, sacrifiqué mi amor propio y acepté el peligro, decidido a no seguir más que los impulsos de mi corazón y a decir, con la franqueza de un hombre de bien, cómo he sentido y juzgado los acontecimientos prósperos y adversos de nuestra historia.

Bajo estos principios formé mi arenga, que sólo fue vista por ocho amigos de la más estrecha y absoluta confianza, y de quienes, ni remotamente, puedo temer una delación, porque, en sus diccionarios, no se halla la palabra *bajeza*. Y no pudiendo tampoco sospechar del impresor, debo creer, mientras otra cosa no se pruebe, que la denuncia fue de alguno de esos seres degradados que, para comprar el favor, venden la conciencia y forman de una hormiga un elefante.

Pero sea de esto lo que fuere, y queriendo como quiero ignorar el origen, seguramente vicioso, del atentado, el hecho fue que, a las siete de la noche del 26 de septiembre, se presentó en mi casa D. Francisco Carvajal, secretario de la junta patriótica, acompañado de otro amigo mío, y me instruyó de que el Sr. Tornel había dirigido al Sr. L. D. Juan Bautista Morales una

carta en que manifestaba que el gobierno sabía que mi discurso era sedicioso, agregándome los demás pormenores de que habla en su comunicado inserto en *El Siglo XIX* del día 16, siendo ésta la única noticia que tuve de lo que pasaba, pues de la que hace mención el Sr. Morales, en su artículo publicado ayer, era sólo una voz vaga que no se refería al gobierno. A pesar de estos antecedentes, y no pudiendo prever, porque estaba de veras fuera de mis cálculos, lo que iba a suceder, me dirigí, como de costumbre, al teatro principal, donde apenas hube llegado, salí para acudir al llamamiento del Sr. prefecto. De luego a luego, conocí que era ya víctima; me resolví a conservar mi dignidad, fuera cual fuera la suerte que me estuviese reservada. El Sr. prefecto me exigió el original del discurso, para sujetarlo a la censura del Sr. Dr. D. José María Puchet, pero, como yo no podía, sin degradarme a mis propios ojos, consentir en que fuera censurado mi pensamiento, idea que ni al Santo Oficio ocurrió, respondí al Sr. Icaza “que mi persona estaba en su poder y la edición del discurso en la imprenta, que podía hacer de ambos lo mejor que le pareciese, pero que nadie podía disponer de mi conciencia, ni su autoridad alcanzaba a obligarme a un acto de infamia; que por lo mismo me negaba absolutamente a entregar el original, pudiendo su señoría obrar como gustase, en concepto de que aquella resolución era irrevocable, pues no había fuerza que me compeliere a envilecerme”. Después de alguna discusión en la que el Sr. Icaza procuró persuadirme que cediese, a fin de evitar lo que su señoría llamaba un disgusto y yo un crimen, se resolvió a mandar a la imprenta por un ejemplar del discurso, indicándome que estaba ya y continuaría detenido hasta que el censor diese su opinión.

El encargado de la imprenta se negó a entrar en la arenga sin orden expresa firmada por mí, de cuyas resultas volvió el

Sr. prefecto a instarme para que diese tal orden. Pero, como subscribirla era subscribir mi oprobio, me negué decididamente a hacerlo, consintiendo en sufrir cuantos males se me presentasen antes que faltar a los deberes del honor. Entonces, decidió el Sr. prefecto mandar extraer por la fuerza el discurso, para lo cual fue a la imprenta el secretario de la prefectura, acompañado de los agentes de la policía, protegido por soldados y prevenido, según creo, de los instrumentos necesarios para romper las puertas y forzar las cerraduras. El encargado de la imprenta, protestando la fuerza, entregó al fin el discurso, que, a las doce y media de la noche, fue puesto en manos del Sr. Puchet, quien a esa hora se dirigió a su casa para leerlo y extender el dictamen.

En aquellos momentos, se presentaron en la prefectura mi buen amigo el Lic. Olaguíbel y mi primo D. Manuel Darget, y, ante ellos, me dijo el Sr. prefecto que pasaría la noche en aquella su casa, a pesar de que tanto el Sr. Olaguíbel como yo le hicimos presente que la cárcel era el lugar propio de los presos, y que no queríamos que se comprometiese por mi causa. Insistió y me quedé, por lo cual y por el trato caballeroso y decente que me dio, le estoy justamente reconocido. No es, pues, cierto, como dice el *Diario*, que, de resultas de la censura, fui detenido, pues ya lo estaba desde las nueve de la noche del 26.

A la madrugada del 27, devolvió el discurso el Sr. Puchet con el juicio que el público ha visto en el *Diario* del 28 del pasado, y, aunque en él no decía el censor que la oración no debía pronunciarse ni que yo quedara preso, aquella fue recogida y yo conducido en un coche a la ex-Acordada, y puesto en el separo número 11, que es donde pasan los reos de muerte las últimas horas de su triste existencia. Absolutamente

incomunicado, y confundido con los criminales, pasé el día glorioso de la consumación de la Independencia esperando mayores males, pero resuelto a sufrirlos todos sin humillarme, hasta que, a las nueve de la mañana del 28, se me anunció, de orden del Sr. prefecto, que estaba en completa libertad.

He aquí la historia de los hechos que bajo mi palabra de hombre honrado, protesto ser la verdad pura. La relación del gobierno, omitiendo cuánto pasó entre el Sr. prefecto y yo, dejando el campo abierto para que el público pudiese creer que yo había sido tan miserable que me había sometido voluntariamente a una censura de todo punto ilegal, o que la imprenta había faltado a su deber, entregando de buen grado el discurso. Por esto escribo, para que, a la casa de D. Vicente García Torres, se le haga la justicia que merece y para que mi nombre no se mancille con una nota de debilidad. El atentado fue, pues, completo: no sólo se atacó a la libertad de escribir, garantizada por las Bases Orgánicas, sino la libertad de pensar, que está fuera del dominio de la sociedad. El discurso, aunque fuera inminentemente sedicioso, no pasaba entonces de la esfera de un pensamiento, y, si estaba ya impreso, no se podía considerar como un abuso de la libertad de imprenta, que no consiste en el hecho material de imprimir, sino en la publicación de la obra.

Si yo había cometido realmente un crimen, no debía reducirse a prisión, sino imponerme la pena, puesto que estaba confeso y existía el cuerpo del delito; y si sólo había tenido conatos para delinquir, si no más había pensado en faltar a las leyes, bastaba una orden para que el discurso no se pronunciase, resultando, en ambos casos, que mi prisión fue injusta, ilegal y atentatoria contra las garantías individuales, tanto más cuanto que se me mantuvo en la más completa

y ridícula incomunicación. El objeto de ésta es impedir que el reo se ponga de acuerdo con sus cómplices, ¿cuáles pudieron ser los míos al formar la oración cívica? Quedaron, pues, rotas las leyes con escándalo, y el gobierno que dictó la orden y el prefecto que la ejecutó son igualmente responsables de tanta infracción, que mal se combina con los principios de justicia que deben servir de norma a los funcionarios públicos.

Otro hecho que también omitió el *Diario*, y que sirve mucho a mi propósito, es el de haberse pasado el discurso al Sr. juez de lo criminal D. Ignacio Jáuregui, para que obrase conforme a las leyes, de donde se infiere que, no contento el gobierno con la opinión de Puchet, tentó otro medio para castigar mi pensamiento. El Sr. Jáuregui, obrando en términos de justicia, declaró que no había mérito para proceder contra mí, puesto que el discurso no se había pronunciado, y, en fuerza de esta declaración, fui puesto en libertad, no porque el gobierno obrara como un amante padre de familia, según afirma el *Diario*, sino porque la autoridad competente había decidido a mi favor, siendo, por lo mismo, falso que la orden de mi libertad fuese dictada por el gobierno luego que supo del juicio del doctor Puchet.

Este señor, luchando entre su convicción y la necesidad que, según dice, se ha formado de servir al gobierno, interpretó con poca exactitud un párrafo de mi arenga, si bien declaró: “que el todo no era desidioso, como se había denunciado”. El trozo censurado dice así:

... Ya habéis visto compatriotas por qué senderos nos condujo la providencia hasta la dignidad de señores. México, niño, arrastró duras cadenas: joven, luchó por romperlas; hombre, las hizo pedazos con asombro del mundo en el cortísimo período de siete

meses. Conquistamos la Independencia; pero... ¿y la libertad? ¿Qué cuenta daremos de ella a Hidalgo, a Morelos, a Guerrero y a Iturbide, si, levantándose de sus tumbas, nos preguntan qué hemos hecho de la rica herencia que nos dejaron? Les diremos que, constituida la nación de la manera más espontánea y conforme a sus necesidades, vio luego roto y vilipendiando su primer pacto, y, pasando de un sistema a otro y de un gobierno a otro y de una a otra facción, ha vivido lustros enteros sin ver el semblante de la paz. ¿Les diremos que la cabeza de uno de ellos fue comprada en ignominioso contrato y vertida en un patíbulo infame la sangre más pura de la revolución? ¿Les diremos que la representación nacional, la libertad de imprenta, las garantías individuales han sido holladas por la inmundia planta de los partidos? ¿Les diremos que han conspirado vencidas y oprimido vencedoras vistiendo con los arreos de la virtud a lo viles mercaderes de la libertad? ¿Les diremos que el territorio se ha convertido en horrible palenque; la conciencia, en mercancía y el agio, en profesión; que el sol extranjero ha iluminado con sus pálidos rayos las frentes de nuestros hermanos; que se ha ajado el pabellón y desmembrado el país y premiado la delación y perdido la confianza y adormecido el patriotismo? ¿Les diremos...? Dispensadme, conciudadanos, de continuar el bosquejo de tan triste panorama. La gangrena roe a los pueblos como a los hombres: el cuerpo humano, carcomido por los vicios, se pierde en la noche de la tumba; el cuerpo social, gastado por las facciones, se hunde en la noche del desprecio. Grecia virtuosa fue un destello de la inteligencia divina; Grecia degradada, fue un sarcasmo contra la inteligencia del hombre. Roma libre se tragó al mundo; esclava, se prostituyó a los emperadores, y, sorprendida en los brazos de éstos por Atila, vio servidos sus restos magníficos en el banquete de los bárbaros y fue borrada del catálogo

de los pueblos, dejando impresa en sus fastos la historia del hombre y grabada en sus ruinas la historia de la sociedad.

Ahora bien: ¿cómo puede decirse que ataco la soberanía de la nación porque reputo como un mal el cambio de sistemas y de gobiernos, obra exclusiva de los partidos que, llamándose *nación*, a su vez, han sido los autores de todas las revoluciones desde Tulancingo hasta Jalisco, desde 1828 hasta 1843? Es, pues, falsa la primera parte de la censura. La segunda, además es calumniosa y deja entrever la idea de hacerme odioso al pueblo, asegurando que, cuando dije (esto es, pensé decir) que el territorio se ha convertido en horrible palenque, hablé nomás de las guerras de Yucatán y de Texas, *porque, si a ellos no me refiero, no alcanza la cortedad* del Sr. Puchet *a que me contradiga*, ¿por qué el censor se dejó en el tintero a Perote, Oaxaca, el Sur, Tolome, El Gallinero, Posadas, Tepeaca, Guanajuato, Puebla, Zacatecas, Tuxpan, Acajete, el 15 de julio y la regeneración? ¿Por qué limitar la órbita del palenque a las dos guerras que hoy se sostienen y no comprender dentro de ella todas las anteriores, cuando puede decirse que no hay pueblo de la República que no haya visto correr la sangre de los mexicanos? ¿Por qué intentar de ese modo presentarme como enemigo de la nación, suponiéndome defensor de los que bien o mal se reputan como sus contrarios? Entre ligereza o mala fe puede escogerse el nombre con que deba calificarse la censura en esta parte.

La última, reducida a que ni de una cuadrilla de bandidos se puede decir lo que yo pensé decir en el párrafo citado y a que ya que éste es un tejido de injurias, tiene los mismos vicios que la anterior: porque no pudiéndose negar los hechos, se me calumnia, suponiendo que los imputo a la nación, aunque

a renglón seguido se confiesa que los hago pesar sobre las facciones. Si éstas son las criminales, ¿cuál es mi delito, denunciado sus maldades? Que un faccioso se diera por ofendido estaba en el orden; pero no la nación, a quien ofrezco una esperanza de salud, precisamente en la ruina de los partidos. Si mi pluma pintó a éstos, ¿por qué el Sr. Puchet aplicó el retrato al gobierno y a la nación? La culpa no es mía que tal haya sido la inteligencia del censor, que, sensible, haya prestádose a desempeñar semejante ministerio en un país en que no debe haber censura previa según las leyes.

Los que examinen imparcialmente mi arenga, convendrán en que sólo bosquejé el cuadro general de nuestras desgracias y que, si podía producir alguna impresión, sería contra las facciones, autoras de ellas, y no contra la nación que ha sido su víctima; y que, por lo mismo, no fui un censor rígido, como asegura el Sr. Puchet, sino un mexicano que siente profundamente los males de su patria y que se atrevió a tocar la llaga y a decir la verdad en estos tiempos tristísimos de revolución. Escenas más lúgubres se han presentado; hechos más notables se han referido; ideas más desconsoladoras se han expuesto en otros años en la misma festividad, sin que los discursos hayan sido anatematizados ni los autores sumergidos en un calabozo.* Pero la arenga de este año era mía, y, como dije al principio, mis ideas debían ser interpretadas y mis palabras traducidas y mis intenciones calumniadas, porque, la desventajosa posición en que me encuentro respecto de los que mandan y las

* Basta recordar el discurso pronunciado en 1840 por el actual ministro de la Guerra. El pronunciado este año en Guadalajara, se ha publicado en *El Siglo* y no dice menos que el mío. ¿Por qué, pues, se ha recogido éste sin cubrir siquiera al impresor los gastos? [N. del A.]

exageraciones de los crótalos políticos, debían producir este resultado. No adulé a nadie. Dije con franqueza lo que sentía y entendía, mi conciencia está, pues, tranquila, porque, aunque en vez de subir a la tribuna del orador, bajé al calabozo del reo, no es la cárcel sino el crimen el que me infama. Me aprovecho de esta ocasión para tributar el homenaje de mi gratitud a la junta patriótica, y espero, sin temor, el fallo de la opinión, único tribunal al que puedo llevar mi causa, puesto que la responsabilidad del actual gobierno es sólo responsabilidad de opinión.*

Disuelto el Congreso, yo quedé mal visto por el gobierno. Organicé y redacté *El Estandarte*, hasta la primera prisión. Esto me hizo mucho más conocido, y, como era natural, de la víctima hizo un hombre importante. Así fue que, además de las muestras de aprecio que recibí, tuve la muy notable de ser nombrado orador del 27 de septiembre. Escrita mi arenga, la leí a los señores Olaguíbel, Cardoso,⁵ y J. y M. Navarro, Del Río, y Agreda. Oí las opiniones y acepté algunos ligeros cambios. Después la leí a Pedraza, quien la aprobó con entusiasmo. Sucedió lo que consta en el artículo anterior y creció en consecuencia mi popularidad, recibiendo, al salir de la prisión,

* Este papel es el original que remití al *Siglo*. D. Ignacio Cumplido se negó a publicarlo. [N. del A.]

⁵ José Joaquín Cardoso (1803-1880). Abogado, botánico, político y académico mexicano. Proclamado el Plan de Ayutla, en el gobierno de Álvarez, fue nombrado representante propietario por el Distrito Federal en 1855. Fue miembro del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857. Rechazó la cartera de Relaciones Exteriores que le ofreció Álvarez y, en la presidencia de Juárez, tampoco aceptó el ministerio de Justicia. Restaurada la República aceptó ser director de la Biblioteca Nacional de México.

honrosos y ardientes testimonios de aprecio de hombres de todos los partidos y de muchas señoras, entre las que se distinguió la célebre Güera Rodríguez.⁶

El discurso, que está entre los de literatura, se vendió en secreto a peso de oro, y fue publicado en Nueva Orleans, en francés e inglés, con notas de Farías. Yo vi un ejemplar en La Lonja.

Varios amigos dispusieron una comida en Tacubaya para el 27, la cual tuvo lugar el día 29. Concurrieron los señores Olaguíbel y Covarrubias, los dos Navarro, G. Covarrubias, Carvajal, Río, Agreda, Alcocer, Oseguera y Darget. Me hicieron pronunciar el discurso en el jardín, después entre los humos del champaña quisieron leerlo en la mesa Olaguíbel y Covarrubias y... no pudieron. Como es de suponerse, hubo vivas y mueras, y brindis por la libertad y anatemas contra los tiranos, todo oído por los ayudantes de Santa Anna, Zenea y Jiménez, que se lo fueron a contar. A los dos días, Llano me vio de parte de Santa Anna, quien le encargó me dijese “que mi prisión había sido obra de Tornel y Baranda, que él quería probarme que no era mi enemigo y que, en consecuencia, escogiera la legación que quisiese”. Mi respuesta fue: “Diga usted a Santa Anna que ni temo su enemistad, ni quiero su protección”. Por supuesto que Llano no la daría literalmente. En 1845, le devolvieron al impresor los ejemplares secuestrados, que estaban en el Ministerio de Relaciones.

⁶ María Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio Barba (1778-1851), mejor conocida como “La Güera Rodríguez”, fue una criolla de la alta nobleza novohispana que escandalizó a la mentalidad conservadora de su tiempo, pues tuvo muchos amoríos con importantes personajes de su época como Von Humboldt, Simón Bolívar y Agustín de Iturbide, éste último fue impusado por ella para que consumara la Independencia.

TEHUANTEPEC. HISTORIA DE ESTE NEGOCIO EN LO RELATIVO A MÍ

El negocio que tanto ha dado de qué pensar a los mexicanos y que ha sido ocasión de tantos males está unido a uno de mis actos oficiales, en 1846. Una relación fiel de los hechos y algunas observaciones, que naturalmente nacen de aquéllos, bastarán para que se me juzgue debidamente en este negocio.

Gobernaba Santa Anna en 1842 con la 7^a Base de Tacubaya, cuando D. José Garay proyectó la apertura del Istmo de Tehuantepec. Es indudable que Garay veía en este negocio su propio bien; pero lo es también que él anunciaba grandes ventajas para la República. Por consiguiente, tan injustos han sido los que han atribuído el pensamiento a principios innobles, como ligeros los que lo han creído un acto de sublime patriotismo. Si el proyecto se hubiera realizado, México y Garay habrían ganado: esto nada tiene de vituperable.

Santa Anna decretó el privilegio con notorias ventajas para el empresario, pero esto nada importaba, atendida la grandiosidad de la empresa. Se hicieron los reconocimientos, se escribieron largos artículos encomiásticos y descriptivos. En suma, durante los años 1842 a 1844, no hubo persona en México que no creyera en las inmensas ventajas del proyecto. Si después se ha querido decir lo contrario, se ha mentado con conocimiento,

porque, en aquellos años, aun los contrarios de la administración provisional reconocían que éste había sido uno de sus buenos hechos.

Mas sea que Garay contó muy de ligero con sus recursos y los de sus amigos, sea que el estado político del país causare temor a los especuladores extranjeros, sea, en fin, que, desde entonces, los Estados Unidos tuviesen el secreto pensamiento de apoderarse del Istmo, lo cierto es que el proyecto encontró muy graves obstáculos; que, hecho el reconocimiento dentro del término fijado, se prorrogó el que, para comenzar las obras, señaló el decreto de 1º de marzo de 1842 y que, en fin, cayó Santa Anna antes de que el proyecto comenzara a tener probabilidades de buen éxito.

En 1845, rigiendo ya las Bases Orgánicas y gobernando Herrera,¹ Garay pidió nueva prórroga por dos años. El consejo de gobierno, en un largo dictamen escrito por Larráinzar, apoyó la solicitud, con algunas restricciones, y la recomendó al gobierno. Éste hizo otro tanto al Congreso, y la Cámara de Diputados, con dictamen favorable de una comisión, aprobó el acuerdo que concedía la prórroga: pasó al Senado. La comisión presentó dictamen favorable y se le dio primera lectura... pero se pronunció Valencia en fin de diciembre, acabó el Congreso y el negocio quedó pendiente, sin que la administración de Paredes se ocupara de él.

En agosto de 1846 triunfó la revolución de la Ciudadela y entró a gobernar el general Salas.² En 28 de octubre, siendo

¹ José Joaquín de Herrera y Ricardos (1792-1854). Político y militar. Ocupó en tres ocasiones el cargo de presidente de México y tuvo un papel decisivo durante la Intervención estadounidense, entre 1846 y 1848.

² José Mariano Salas (1797-1867). Político y militar. Fue presidente de México en 1846 y en 1859.

yo ministro de Relaciones presentó Garay una solicitud sobre *colonización* del Istmo, sin tocar el punto relativo a la prórroga del privilegio. Yo no conocía el negocio; pedí el expediente, lo leí, y, no fiándome de mi propia inteligencia y temiendo dar un paso desacertado, rogué al Sr. D. Juan Rodríguez Puebla que me diese su opinión en tan grave materia. Rodríguez vio el expediente y, después de hacerme algunas explicaciones sobre los pormenores del negocio, me aconsejó que diese, como decreto, el acuerdo de la Cámara de Diputados, diciéndome estas palabras, que nunca olvidaré: “Puede usted hacer un gran bien o a lo menos evitar un gran mal”.

Estudí de nuevo el expediente y me convencí de que era mejor adoptar el acuerdo de la Cámara que acceder a la solicitud de Garay, porque lo segundo era dar por existente el privilegio sin que una ley le hubiera dado nueva vida, lo cual, además de tener cierto sabor a superchería, podría probar o ignorancia o connivencia por parte del gobierno, cuando, en verdad, no había más que completa buena fe. Los fundamentos en que descansó mi opinión para la prórroga fueron los siguientes:

1º Aún entonces no había quien no creyese eminentemente útil el proyecto. Por lo mismo, si yo erré, erré con la opinión universal. En consecuencia era deber de un gobierno ilustrado y patriota proteger una empresa tan nacional y tan benéfica para la República.

2º Si bien es cierto que el primer término había expirado y que el segundo era cuestionable por la falta de facultades de Canalizo, también lo es que, en negocios de esta importancia, poco importan los más o menos días corridos, siempre que haya probabilidades de que se realicen, y, entonces, se creía más que antes realizable, porque la República había proclamado

principios de todo punto favorables a la colonización y a esa clase de empresas.

3º La opinión era tan favorable y tan uniforme, que, a pesar de ser el privilegio un acto del gobierno de Tacubaya, aun antes de que Garay pidiera la prórroga, cuando aún estaban ardiendo las pasiones en los primeros días del gobierno que derrocó a Santa Anna, D. Luis G. Cuevas, en la página 79 de la *Memoria* que presentó al Congreso como ministro de Relaciones, el 11 de marzo, considera el negocio “*cualquiera que sea su éxito*, como una empresa grandiosa y como un acto propio de un gobierno ilustrado”.

4º El consejo donde en aquellos momentos se hacía alarde de antisantanismo apoyó la prórroga.

5º El gobierno sucesor de Santa Anna hizo otro tanto, cuando debemos suponer y sabemos que no dejaba pasar sin censura ninguno de los actos del gobierno de Tacubaya.

6º La comisión de la Cámara, compuesta de Aréchiga y otros enemigos de Santa Anna y no amigos de la empresa, aprobó la prórroga.

7º La Cámara de Diputados que durante once meses se había ocupado en revisar los actos de Santa Anna, que había condenado a éste casi por unanimidad, que se gloriaba de ser enemiga del poder de Tacubaya y que tenía por regla la más completa justificación, esa misma Cámara de Diputados, donde se había execrado a Llano, donde se había acusado a Trigueros y que se consideraba como un tipo de liberalismo y de orden, aprobó por *unanimidad* el artículo 4º que concedía la *prórroga* por dos años, según consta en el acta, cuya copia con la votación nominal tengo en el tomo de documentos de Tehuantepec.

8º Declarada así la opinión de la Cámara popular, tenemos además el voto de la comisión del Senado, y la seguridad,

según me dijo Rodríguez, que era senador, de que el Senado aprobaría el acuerdo, lo que hasta hoy nadie ha dudado.

Ahora bien y hablando sin pasión, ¿podían pedirse más sólidos fundamentos? Bondad intrínseca, apoyo de la opinión, recomendación por dos veces del gobierno y aprobación del consejo, de la Cámara y de la comisión del Senado. ¿Cómo podía yo dudar cuando descansaba, no en mi propio juicio, sino en la opinión pública y en el voto unánime de las primeras autoridades, enemigas éstas y aquélla del autor del decreto?

Mas a pesar de tan fundadas razones, todavía tuve otra, que, entonces, me pareció decisiva y que después fue convertida en completa evidencia. Conociendo no sólo la capacidad y experiencia, sino la previsión y la sagacidad de Rodríguez Puebla, no dudé un punto de que las palabras con que había apoyado su consejo, contenían algo grave. Le llamé de nuevo, le instruí de la resolución que había tomado y le dije: “Puedo hacer un gran bien o a lo menos evitar un gran mal. El bien es el camino de Tehuantepec. ¿Y el mal que puedo evitar?”. “La pérdida de Tehuantepec”, me contestó. “Los americanos triunfan sobre nosotros —continuó— y han de pedir el paso por Tehuantepec: sin el privilegio, tendremos que cederlo, con el privilegio, lo salvamos, pues Garay tiene la intención de venderlo a una casa inglesa”.

Desde luego comprendí toda la importancia del negocio, y, sin revelar a nadie el secreto que Rodríguez me había confiado, firmé el decreto de 5 de noviembre de 1846, objeto, después, de tantas cuestiones.

En 7 de enero vendió en efecto Garay el privilegio a los señores Mackintosh y Schenaider y, denunciada la venta al gobierno, fue aprobada en 9 de julio, otorgándose formal escritura.

Vinieron sobre la capital los americanos, se trató de la paz y, desde las primeras conferencias de agosto hasta la conclusión del Tratado de Guadalupe, fue el paso de Tehuantepec objeto de tenaz solicitud de parte de Trist³ y de resistencia de parte de los comisionados mexicanos, hasta que al fin cedió el primero y Tehuantepec se salvó.

En fin de 1848, comenzaron de nuevo las cuestiones: se aclaró la cesión de todo el privilegio a Mackintosh, se reclamó por los Estados Unidos y, en suma, comenzó la serie de dificultades que ocupó al gobierno entre 1849 y 1850. Como yo sólo debo ocuparme de mi decreto, dejo aparte mil cuestiones que, acaso, pudieron tener otro término. No más tocaré una que desde entonces indiqué a Cuevas y que se resolvió contra mi opinión.

Conforme a mi decreto, la prórroga terminaba en 5 de noviembre de 1848. Verdad es que los empresarios decían que habían comenzado los trabajos en octubre, pero si, según se aseguraba entonces, había datos para creer lo contrario, en vez de enviar el expediente al Congreso y de sugerir cuestiones oficiales, que pronto degeneraron en diplomáticas, habría sido mejor declarar caduco el privilegio. Entonces Garay tenía que demandar al gobierno ante la Corte y la cuestión cambiaba de aspecto, porque se reducía a la esfera de un hecho,

³ Nicholas Philip Trist (1800-1874). Durante la Intervención estadounidense, el presidente James K. Polk envió a Trist para negociar con el gobierno de México. Se le ordenó organizar un armisticio con Santa Anna. El presidente Polk, descontento con la conducta de su enviado, solicitó su retorno a los Estados Unidos. El diplomático hizo caso omiso de las instrucciones y continuó la negociación que concluyó con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, el 2 de febrero de 1848.

o, cuando menos, se simplificaba y no se envolvía el negocio entre tantos pliegues, como se hizo, para no poder después darle una solución regular.

Hasta entonces, nadie había puesto en duda el decreto. Quien prendió la primera chispa fue el senador Gamboa, quien, a principios de 1851, hizo una proposición cuyos términos no recuerdo, pero que tendía a anular el decreto. En el momento se levantaron Almonte⁴ y Haro⁵ y vinieron a conjurarme a que hablara para impedir que se promoviera semejante cuestión, que sería de graves trascendencias. Recuérdese que ambos eran ministros cuando firmé el decreto y que como tales tuvieron parte en él. Yo hablé sobre la legalidad de la proposición, *que no fue admitida a discusión*.

Sin embargo, no habían pasado tres meses, cuando se apoderó de las dos Cámaras una especie de furor para anular el decreto. Se hizo punto de honor; y Farías, Olaguíbel y Tornel, en el Senado, agitaban el negocio con verdadero frenesí. La

⁴ Juan Nepomuceno Almonte (1802-1869). Político y militar. Después de la guerra con los Estados Unidos pasó de ser liberal a unirse al partido conservador. Aun así, en 1846, Comonfort lo nombró representante de México ante Gran Bretaña y, posteriormente, ante Austria y España. Suscribió el tratado Mon-Almonte. En 1862, se autoproclamó presidente interino de México. Fue lugarteniente del emperador Maximiliano.

⁵ Antonio Haro y Tamariz (1811-1869). Político y abogado. Siendo diputado federal por Puebla, Canalizo lo designó ministro de Hacienda en 1844. Ocupó el Ministerio de Hacienda por segunda vez a partir del 25 de septiembre de 1846, durante la presidencia de Salas, y, por tercera ocasión, en 1853, con Santa Anna. Propuso hipotecar los bienes de la Iglesia por 17 millones de pesos, lo cual no le fue aceptado. Debido a la oposición hacia Santa Anna, a quien poco después acusó de mal manejo de los fondos nacionales, abandona el Ministerio el 5 de agosto; más tarde, en San Luis Potosí, respalda el Plan de Ayutla.

comisión consultó la nulidad, siendo de notarse que en ella figuraron Cuevas y Larráinzar; esto es, los mismos que tanto apoyaron la prórroga en 1845 y siendo el primero quien, cuando se hizo la paz, alegó la cesión del privilegio como razón para no acceder a las pretensiones de Trist. Lo mismo hizo Couto en la Cámara de Diputados. Al fin, la nulidad se votó, concurriendo con su voto en el Senado Almonte y Haro, cómplices del ministro que autorizó el decreto y que poco antes lo habían defendido. Creo que no hubo en contra más de tres votos, entre ellos el de Robredo. Yo no tomé parte alguna en el debate. En lo particular, predije, con desgraciada exactitud, las consecuencias. En la Cámara de Diputados, hubo un individuo que tuvo la franqueza de decir que, lejos de anularse el decreto, debían darle las gracias al ministro que lo firmó, porque él había salvado a Tehuantepec de las garras de los americanos. Ese diputado fue el general González Mendoza.

Mucho se ha escrito acerca de este fatal negocio: largos dictámenes, discursos vehementes, artículos frenéticos en ambos países y, por fin, un tomo de 944 páginas, además de una *Memoria* que publicó D. Fernando Ramírez. Lejos estoy de encargarme de todos esos documentos, que serán más o menos fundados. Creo que se han confundido dos cuestiones distintas y que de ahí ha venido el mal: la validez del decreto y la conveniencia del negocio. Respecto de esto es preciso confesar, aunque nos desagrade, que todos nos equivocamos; pero era necesario ser profetas, para leer de 1842 a 1846, lo que había de pasar después. Por lo que he dicho, se conocerá que hombres de todos los partidos creyeron de buena fe en la bondad del negocio, y que no puede suponerse connivencia a Bocanegra y Tornel, ministros de Santa Anna; con Cuevas

y Riva Palacio, ministros de Herrera; conmigo y Almonte, ministros de Salas. Es fuerza decir la verdad. El proyecto en sí mismo era bueno, patriótico, grandioso. Garay tal vez la emprendió de buena fe; pero las revoluciones, la guerra de 1847, las cuestiones posteriores y los planes secretos de los Estados Unidos lo hicieron irrealizable. No defiendo a Garay; por el contrario, creo que no se condujo bien, creo que sus cesiones misteriosas fueron enredos para tener siempre un elemento de fecundos resultados pecuniarios, creo que no tuvo franqueza con el gobierno. Acepto, en fin, la idea de que todo el negocio se redujo a una especulación a costa de la buena fe de México. Pero, ¿qué prueba todo esto contra la validez del decreto? Nada. En consecuencia, no tengo para qué encargarme de lo mucho que se ha hablado sobre el negocio y me contraigo al punto que me corresponde.

¿En qué se fundó la nulidad? Ya en los dictámenes, ya en las memorias, ya en los discursos del Congreso, ya en los artículos de los periódicos se me consideró siempre. Siempre se dijo que un deseo de hacer el bien había impulsado el decreto; por consiguiente, no tuve, ni menos puedo tener hoy, a los nueve años, resentimiento alguno. Pero debo sostener la justicia y la razón, y ambas fueron olvidadas al resolverse la cuestión, porque un sentimiento exaltado de patriotismo me hizo creer que no había otro medio de reparar los males. Los fundamentos de la nulidad fueron los siguientes:

- 1º Que Salas no tenía poder legítimo para gobernar.
- 2º Que sus facultades, aun suponiendo legítima su autoridad, no eran bastantes para el caso.
- 3º Que se concedió la prórroga después de haber expirado la primera.
- 4º Que sólo faltaba un mes para la reunión del Congreso.

¿Por qué no fue legítima la autoridad de Salas? Una revolución le elevó al poder, como a Santa Anna y a Paredes; la nación toda le reconoció; los ministros extranjeros trataron con él; sus leyes fueron y aún son obedecidas. ¿Qué, pues, le faltó? La comedia de la junta de notables que le nombrara presidente; pero esto es ridículo y no prueba nada. Salas fue tan presidente como todos los demás que han ocupado el puesto en los períodos de dictadura y su autoridad, no disputada en todos los demás actos, no puede serlo únicamente en éste.

Pero no tuvo facultades para dictar el decreto, porque el Plan de la Ciudadela sólo se las daba para lo relativo a la guerra y porque el 5 de noviembre ya estaba vigente la Constitución de 1824 y, por consiguiente, Salas no podía tener más facultades que las que esa Constitución señala al presidente. Como éste es el único argumento de aparente fuerza, lo he puesto como entonces se fijó y lo contestaré con la debida claridad.

En primer lugar, no es cierto que el Plan de la Ciudadela limitara las facultades del gobierno a las medidas *puramente necesarias y urgentes* para sostener la guerra, como asienta Ramírez y como afirmaron los dictámenes de las Cámaras de 1851. El artículo 3º del Plan de la Ciudadela dice literalmente: “Ínterin se reúne el Soberano Congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra, *será precisa obligación del Ejecutivo* el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ni de un sólo momento”.

Quiere decir que las medidas relativas a la guerra eran una *obligación precisa* de Salas, pero no una limitación de su poder. No tenía obligación de legislar en los demás ramos, pero no le estaba prohibido hacerlo. Y si no ¿dónde está el artículo o la frase que contenga semejante prohibición?, ¿dónde está el adverbio

puramente que Ramírez afirma que contiene el Plan de la Ciudadela, al hablar de las medidas para la guerra? Si de buena fe se busca la limitación, no se encontrará en uno solo de los artículos. ¿Cómo, pues, se ha afirmado tan solemnemente? ¿Cómo esa opinión de todo punto errónea, ha podido dominar tan complemente a hombres tan notables? Tengo necesidad de repetirlo: Salas estaba obligado a hacer la guerra; pero no tenía prohibición de legislar.

Además, puede sostenerse que el decreto era necesario para sostener con decoro el pabellón nacional. Las medidas que sirven a este objeto no son solamente los cañones y los soldados; las hay de otra especie que contribuyen, si no a derrotar un ejército, sí a salvar una ciudad o a defender los límites de un país. Ahora bien, he dicho que una de las razones más determinantes del decreto fue la noticia que me dio Rodríguez Puebla sobre la venta del privilegio a una casa extranjera, con lo que evidentemente se salvaba, como se salvó, Tehuantepec. Seguro estoy de que Garay no pensó en semejante cosa; pero el hecho fue que su contrato, bueno o malo, sirvió de arma contra Trist. Y no se diga que lo que entonces había cedido Garay era lo relativo a la colonización y no al camino, porque esto probará cuanto se quiera contra el negocio: probará que Garay engañó al gobierno y probará que Mackintosh no era, en 1847, el dueño del privilegio. Pero no por eso es menos cierto que esa venta parcial o completa fue la que impidió la pérdida del Istmo en aquella época. Los comisionados dijeron a Trist en agosto “que no accedían a la cesión de Tehuantepec, porque había sobre esa materia un privilegio que había sido enajenado con autorización del gobierno a súbditos ingleses, de cuyos derechos no puede disponer México”. Y, al remitir al gobierno el tratado de paz, dijeron, en 1º de marzo de 1848,

“que en las conferencias de la casa de Alfaró no llegó a desistirse formalmente el Sr. Trist de la otra pretensión relativa al Istmo de Tehuantepec, que está explicada en el artículo 8º de su primer proyecto –pretensión de gravísimos inconvenientes para México y que, quizá, habría *hecho fracasar toda la negociación*, si al fin no se hubiese conseguido que el enviado de los Estados Unidos se apartase de ella”.

Quiere decir que, si Trist no hubiera cedido, quizá no hubiera habido paz, y, como, si cedió fue porque se le afirmó que el privilegio era ya de ingleses, resulta que la venta fue la que produjo el bien. Y, como no pudo haber venta sin el decreto, resulta que el decreto del 5 de noviembre de 1846 no sólo salvó a Tehuantepec, sino que contribuyó a terminar la guerra; a lo que es lo mismo, fue una medida para defender el decoro del pabellón nacional, pues, si éste estaba hecho pedazos, peor habría quedado con la pérdida de Tehuantepec, que, hasta entonces, no había sido objeto de cuestión.

Está, pues, demostrado que Salas no tuvo prohibición de dar el decreto, y que éste, además, sirvió al desempeño de la obligación que al Ejecutivo impuso el Plan de la Ciudadela. Pero hay otras razones de hecho, que corroboran esta verdad.

Salas no sólo dio el decreto de Tehuantepec, sino otros muchos que no eran medidas *urgentes y necesarias* para la guerra. Clasificó las rentas, restableció la federación, amplió los poderes a los diputados, arregló la libertad de imprenta, el archivo general, la biblioteca y el fondo judicial; dictó leyes sobre administración de justicia, y en suma, legisló en todos los ramos. Si, pues, sus facultades estaban limitadas a la guerra ¿por qué no se anularon en 1851 las demás leyes, algunas de las cuales todavía están vigentes? ¿Por qué aquel Senado ejerció la facultad revisora en un decreto de Coahuila o de Chihuahua

y lo declaró nulo, por ser contrario a una ley de colonización que yo firmé en el propio mes de noviembre de 1846? Y nótese que el autor de este dictamen fue también Larráinzar. ¿No nombraron ambas Cámaras a los fiscales de imprenta, según la ley que firmé entonces? Sería muy molesto continuar presentando actos que prueban que el pueblo y las autoridades todas de la República reconocieron el poder de Salas y cumplieron sus leyes. ¿Cómo, pues, se declaró la nulidad del decreto del 5 de noviembre, olvidando tantos hechos que se habían de hacer valer en favor de aquella disposición, que sería buena o mala, útil o perjudicial, pero que era incuestionablemente legítima? Mil veces dije a mis compañeros en el Senado que declararan atentatorio el decreto; que si se quería una víctima, estaba yo dispuesto a todo, pero que no declararían la nulidad, porque, sobre ser insostenible en buena lógica, traería funestas consecuencias y, entre otras, la de suponerse que había habido mala fe en los comisionados al alegar a Trist un privilegio nulo. Este punto era muy grave, pues podía llevarnos hasta una modificación del Tratado de Guadalupe y a una indemnización, que los vecinos tendrían buen cuidado de calcular mercantilmente.

Se dice que el decreto fue dictado después de restablecida la federación y que, en consecuencia, ya Salas no tenía más facultades que las que la Constitución señala al presidente. Esto no es cierto ni en derecho ni en hecho. Restablecida la federación, perdió Salas la facultad de legislar en los negocios interiores de los Estados, pero conservó las del Ejecutivo y Legislativo general, porque, de otra suerte, no se podía concebir el gobierno en aquellas circunstancias. Hablemos con lealtad. ¿Era posible y lo es alguna vez un gobierno en momentos de crisis sin la facultad Legislativa? ¿Cuál habría sido el papel

de Salas desde 22 de agosto hasta el 6 de diciembre con las solas facultades de presidente federal? ¿Qué habría podido hacer? Nada.

Además, el artículo 1º del citado decreto dice: “que regirá la Constitución de 1824 en todo lo que no pugne con la ejecución del Plan de la Ciudadela y *le permita la excéntrica posición de la República*”. Aquí tenemos establecida la dictadura del modo más positivo; y tanto que, en virtud de esa frase, podía Salas aun mezclarse en la administración interior de los Estados. Y la prueba de esta verdad la tenemos en el artículo 5º, por el cual se dispone “que *el general en jefe encargado del Poder Ejecutivo General podía reemplazar a los gobernadores.*” ¿Daba la Constitución esta facultad al presidente? No, sin duda. Luego el poder de Salas era mucho más amplio, y, en consecuencia, podía obrar con plena libertad, pues todo cabía en la *excéntrica* posición de la República.

Hay además otra prueba. El mismo día 22 de agosto expidió Salas un decreto previniendo que los diputados viniesen plenamente autorizados para dictar leyes sobre todos los ramos de la administración pública que fueran de su competencia; esto es, del poder federal. Luego el Congreso no tenía esas facultades, lo cual era cierto, pues, por el Plan, no debía ocuparse más que de la Constitución y de la guerra. Como yo fui el autor de todos esos decretos, conozco bien su sentido. Y para comprobar la última observación, léase lo que dije en las páginas 54, 55 y 56 de la *Memoria*, y en ellas se verá que había una completa dictadura.

Por lo mismo, Salas conservó ésta de derecho, aun después de restablecida la federación. Y la conservó de hecho, porque entonces fue cuando dictó todas las leyes de que antes he hablado, que fueron obedecidas sin la más leve observación

y que estuvieron vigentes aún después del acta de reformas. Hoy lo están aún algunas. Queda, pues, evidentemente demostrado que Salas tuvo facultad para dictar el decreto.

Que la prórroga se concediese después de haber expirado la primera, no prueba nada; y además debe tenerse presente que la solicitud fue hecha en tiempo y que, si no se accedió en oportunidad, fue por circunstancias de todo punto extrínsecas.

Tampoco prueba nada contra la validez del decreto la circunstancia de haberse expedido cuando sólo faltaba un mes para la reunión del Congreso. Esta observación probará contra mí, pues podrá decirse que fui impulsado por la manía de legislar. Nadie ha dicho, ni en voz baja, que me compró Garay, ni que me impulsara algún motivo innoble; por consiguiente, el último argumento no tiene fuerza alguna. Y sin embargo puedo contestarlo. El Congreso tenía tanto grave y urgente en qué ocuparse que hubiera sido muy difícil que examinase el negocio, pues debía preferir la organización del gobierno, la Constitución y los recursos para la guerra, a la prórroga del privilegio. Y, como después de la noticia de Rodríguez Puebla, yo creí urgente el decreto, porque los sucesos de la guerra podían precipitarse, no creí conveniente esperar a la reunión del Congreso.

El decreto, pues, no sólo no era nulo, sino que había producido un verdadero bien a la República. Si después se abusó de él, si Garay obró mal, si los especuladores de los Estados Unidos embrollaron el negocio, si el gobierno americano se aprovechó de él para perjudicarnos, son hechos independientes de la validez del decreto. Ciertamente es que, sin él, no habría habido nada; pero sin él, se habría perdido Tehuantepec en 1847. Y, sobre todo, no es lógico anular una ley por los abusos que a causa de ella se cometan. ¿Qué sería, en ese caso, de todas las instituciones religiosas y políticas?

Pero la fiebre que, en 1851, se apoderó del Congreso le hizo cerrar los ojos sobre todo, y el decreto fue anulado. Conforme al reglamento, el expediente pasó a la sección del gran jurado de la Cámara de Diputados, puesto que había una infracción de ley. ¿Por qué no se me acusó? ¿Por qué sólo un diputado de Oaxaca dijo allá como avergonzado que pedía se cumpliera el reglamento? Éste era un deber de la comisión, pero la comisión no tenía conciencia de su obra, y por esto calló.

Heme aquí convertido en reo. Al cabo de algunos meses después de la anulación del decreto, recibí una carta de la sección del gran jurado. Fui, y antes de entrar en discusión solemne, leí a la sección una exposición que contenía en sustancia cuanto llevo dicho. En seguida dije: “si el negocio se trata en lo amistoso, yo callaré; pero si se me intenta juzgar, hablaré cuanto y como debo para defenderme”. La sección me ofreció estudiar el expediente y citarme de nuevo. Todavía no lo ha hecho.

He aquí los misterios de ese desgraciado negocio de Tehuantepec, que, bueno en su origen, ha sido, sin embargo, causa de graves perjuicios para el país. Ceballos⁶ hizo un nuevo arreglo que tampoco tuvo buen éxito. Siliceo⁷ hizo otro, que

⁶ Juan Bautista Ceballos (1811-1859). Político y abogado. Fue presidente interino de México del 6 de enero al 7 de febrero de 1853. Su primer acto de gobierno fue disolver las dos cámaras del Congreso. Diputados y senadores se opusieron a la medida e instigaron a la guarnición de la ciudad de México para que se sublevara en apoyo del retorno de Santa Anna al poder. Ceballos se vio obligado a negociar. Sin embargo, ante el incremento de la agitación a favor de Santa Anna, Ceballos renunció. Formó parte del Congreso Constituyente de 1857, aunque no firmó la Constitución.

⁷ Manuel Siliceo (¿?-1875). Jurisconsulto y político. Formó parte del grupo de los liberales moderados que apoyaron el pronunciamiento del Plan de

tal vez tendrá el mismo resultado. El curso de los sucesos nos ha conducido al extremo funestísimo de no poder considerarnos dueños de Tehuantepec. Quiera Dios que no sea este asunto motivo de nuevos y terribles males.

Entre los que en 1851 produjeron la anulación del decreto, debe contarse mi negativa a entrar al Ministerio con el bueno y patriota general Arista en septiembre de 1852. Pendiente el negocio, yo no podía ser ministro. No creo que hubiera salvado la situación; pero a lo menos no habría admitido Arroyo los créditos de Carrera en la conversación española. ¡Como se encadenan los negocios en la política!

Tacubaya. Ministro de Fomento en el gobierno de Comonfort, de diciembre de 1855 a septiembre de 1857. Nombrado miembro del Consejo de Gobierno de Maximiliano en diciembre de 1864. Ministro de Instrucción Pública y Cultos en 1865 y, brevemente, de Gobernación.

APUNTES DESDE LA PAZ HASTA EL SITIO DE PUEBLA EN MARZO DE 1856

Hecha la paz, volvi a México, en junio. A fines de 1848 fui reelecto senador por Puebla. Durante ese año y en 1849 no ocurrió cosa notable relativa a mí: apoyé al gobierno siempre, excepto en las facultades extraordinarias de Piña y Cuevas, presenté de nuevo el proyecto de garantías individuales que, en 1847, había presentado al Congreso y que, modificado y largamente discutido, se aprobó y quedó durmiendo en la otra Cámara, hasta que yo lo di como parte del Estatuto en 1856.

A principios de 1850 comenzó a agitarse la cuestión de la presidencia: Otero insistía en Elorriaga; Cardoso, en mí; yo, en Pedraza. Navarro proponía a Trías y Comonfort e Ibarra, a Almonte. Éste, que trabajaba con delirio en su negocio, propuso la reunión de una junta para uniformar el partido liberal. La componíamos Almonte, Yáñez, Otero, Ibarra, Comonfort, Cardoso, Navarro, Godoy y yo. En ella, después de varias discusiones sobre el programa que debía adoptar el partido liberal, convenimos en que cada cual formase uno, que los puntos en que conviniera la mayoría, quedarían resueltos, y que, de los demás, se formaría un plan que se discutiría. Así se hizo por todos, menos por Cardoso, quien, en castigo, fue comisionado para redactar el programa completo. Se discutió y

aprobó éste y se acordó que se remitiese a los gobernadores en nombre de la junta. Por supuesto que nada se había hablado sobre la elección de presidente, pues esperábamos, para tratar ese punto, oír la opinión de los gobernadores, a fin de uniformar verdaderamente el partido liberal contra el conservador, que trabajaba con empeño.

El 31 de mayo murió Otero, y el día misma de su entierro, en el panteón de San Fernando, me dijo Ibarra que tanto él como Comonfort estaban por Pedraza. Extrañé aquel cambio, y entonces Ibarra, visiblemente irritado, cosa inaudita en él, me dijo que Almonte había querido servirse de ellos como instrumentos y que al mismo tiempo que celebraba juntas con nosotros, estaba en relaciones con el club de los puros, por medio de Del Río, Alcalde y Moncada, y que por tal motivo él y Comonfort habían variado. Convenimos, pues, en trabajar por Pedraza y yo escribí a Ceballos y a varias personas de Guanajuato y Jalisco. Pero en el curso de aquel mes fatal, todo cambió para mí. La muerte de la señorita Escalante me mató moralmente, y desde el 24 de junio no volví a pensar en la política. Para colmo de males, el inestimable Domingo Ibarra murió también el 19 de julio, con lo que quedó de hecho disuelto el núcleo del partido moderado.

Hacia el mes de agosto, vi publicado, en un periódico de Veracruz y en otro de la capital, nuestro programa: en ambos se decía que era el programa de Almonte, cuya candidatura sostenían aquellos periódicos. La superchería y el abuso no podían estar más de manifiesto: Almonte había repartido como suyo el programa de todos. Si mi espíritu hubiera estado más tranquilo, habría yo publicado la curiosa historia del programa.

En ese mismo año de 1850, ocurrió otro incidente muy triste para mí. El día 22 de junio me hallaba en la casa de Escalante,

cuando recibí un oficio del juez Contreras citándome a la diputación en el acto. No estando yo en continuo ejercicio de la abogacía, era extraña la cita, mucho más a la hora y en medio de un fuerte aguacero. Sospeché luego la verdad: el asesino de Cañedo¹ me había nombrado su defensor. Contreras me dijo que el pobre Avilés se había empeñado en que lo defendiera, pues me conocía, por haberme servido la mesa varias veces en el cuarto del general Mendoza. Acepté. Fui en seguida a la casa de Lola,² la instruí del negocio y me fui a comer con Villaseñor, a quien encontré atacado fuertemente del cólera. A las diez de la noche me llevaron la causa: yo estaba curando al enfermo, y Lacunza³ dijo al escribano que volviese al día siguiente. El 23 a las 9 de la mañana pasé de la cama de Villaseñor, todavía en grave peligro, a la de Lola, atacada también del cólera. En la tarde recibí la causa, que firmé al pie de aquella cama y con la misma pluma de la mujer que amaba. El 24... Todo estaba perdido... En la noche, obligado por el deber, leí la causa, pero, no teniendo verdaderamente cabeza para pensar en cosa alguna, instruí al juez de mi desgracia y

¹ Juan de Dios Cañedo (1786- 1850). Canciller mexicano. Siendo abogado participó en la elaboración de la Constitución de Cádiz. Al declararse la Independencia de México, se unió al movimiento y luego fue nombrado diputado y senador en varias ocasiones por Jalisco. Fue embajador en Sudamérica y Europa. Fue asesinado en su hotel en la ciudad de México.

² Dolores Escalante (1823-1850), prometida de José María Lafragua.

³ José María Lacunza (1809-1869). Político y diplomático. En 1836 fue uno de los fundadores de la Academia de San Juan de Letrán. Formó parte de la Comisión del Congreso enviada a Querétaro para la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo. Al término de la Invasión estadounidense, fue ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en el gabinete de Herrera, de mayo de 1849 a enero de 1851, y ministro de Estado, de abril a mayo de 1867, en el de Maximiliano. Al triunfo de la República fue desterrado.

renuncié a la defensa bien contra mi deseo. Pero no era materialmente posible hacerla.

Desde entonces permanecí casi extraño a la política: en el Senado votaba y nunca tomaba parte en las discusiones, porque en realidad no podía. En enero de 1851 entró Arista a la presidencia. Desde 1848 me había manifestado muy sincero cariño y me ofreció el Ministerio de Justicia, que no acepté porque no estaba apto para nada.

A fin de ese mes, un domingo, fueron a verme Comonfort y D. Eugenio Aguirre y me instruyeron de que estaba yo nombrado ministro de Francia y Roma. En el acto dije a Comonfort que lo de Roma me parecía muy mal, porque, estando nombrado Guerra por empeño de Pedraza, éste iba sin duda a disgustarse y encargué a ambos que trabajasen por reducir el nombramiento a Francia. Pedraza rompió con Arista y aun algo se enfrió conmigo, a pesar de que llegó a convenirse de que no sólo no tenía yo parte en el negocio, sino que lo había contrariado. Sin embargo, al cabo de algunos días, él mismo me aclaró el misterio, diciéndome que la separación de Guerra había sido una condición expresa de Yáñez para entrar al ministerio (lo que después me confirmó el mismo Arista). Como yo no tenía resolución de salir en todo aquel año, porque en él trabajaba yo en el sepulcro, que creía poder concluir en diciembre, dejé dormir el negocio, que, tal como estaba, no me convenía, porque era seguro que no me habían de dar todo lo necesario para los viajes a Roma.

En ese mismo año de 1851, ocurrió el negocio de Tehuantepec del que hablaré por separado, y, en 1852, el asesinato de Béistegui, a cuyos asesinos indulté con toda mi conciencia. Todo aquel torbellino fue resultado de la estimación que justamente se tenía a la víctima; pero, si en algún homicidio hay más

motivos para no imponer la pena capital, es en ése, en que no hubo premeditación, ni siquiera armas, pues la muerte fue causada con una piedra del camino.

En ese año presenté el dictamen sobre administración de justicia, que los liberales pusieron en las nubes y los serviles en los suelos. Bueno o malo, contiene mis ideas en tan importante materia.

En los dos años que duró la tan mal comprendida administración del patriota Arista, la apoyé en cuanto pude; y, si en 1852 no acepté el ministerio, fue por el negocio de Tehuantepec. El día en que, contra mi voluntad, me negué a entrar, Arista me dijo que viese a Olaguíbel en mi nombre, pues él no quería recibir nuevos desaires. Al salir de la presidencia, encontré a mi compadre, quien me dijo: “supongo que no habrá usted admitido”. “Es así —le contesté—, mas no por el motivo que usted supone”. Le referí lo que había pasado, y le dije: “sin embargo, si usted entra a Relaciones, yo entraré a Justicia”. “Es preciso que Arista renuncie y entonces seré ministro”, me contestó. Como esto era un absurdo, él mismo comprendió su locura y me dijo: “para que yo sea ministro es preciso que doña Carmen se vaya”. Esto si no era absurdo: era ridículo. No insistí, porque era predicar en desierto.

La necia oposición del Congreso perdió a la República. Natural era que Tornel, Haro y Almonte la hicieran en el Senado: los dos primeros eran santanistas, y el último almontista. Natural era que la hicieran Cuevas, R. San Miguel, Lares y algunos otros: eran conservadores. Pero lo que era absurdo, lo que era crimen y necedad, era que la hicieran Farías, Olaguíbel y Gamboa. ¿Qué esperaban? Yo les anuncié mil veces la vuelta de Santa Anna, y con ella la ruina del país y la suya.

Y así sucedió. Arista renunció. Yo fui el último que cedió a sus ruegos para admitirle la renuncia. Entró Ceballos, adulado por algunos y engañado por Robles, Blanco, Valdovinos y otros; perdió la cabeza y se creyó el hombre del país: soñó que podía contener y dirigir la revolución, y se perdió. Su iniciativa sobre cesación del Congreso, si no era crimen, era tontera, porque lo era pretender que un Congreso legítimo se suicidara; porque lo era querer que los liberales aceptaran la revolución; porque lo era querer que los conservadores transigieran cuando estaban ganando. Sucedió lo que debía suceder: los liberales se creyeron vendidos y los serviles hipócritas se declararon, por ensalmo, defensores de la Constitución, cuya muerte celebraban. Recuerdo que aquella tarde funesta encontré en la calle a Valdovinos y a Miranda, quienes me hablaron poseídos de un farisaico amor constitucional. Callé de pronto, pero después dije cuatro verdades a Valdovinos, que, por supuesto, le importaron nada.

Este reverendo, Miranda y Blanco engañaron de nuevo a Ceballos en la noche, asegurándole que el Congreso iba a condenarlo, cuando el dictamen de la sección del gran jurado, extendido por G. Aguirre, era verdaderamente favorable. Pero “lo que importaba era que cayera la federata” (tales fueron las palabras con que Valdovinos me explicó aquel suceso). Ceballos dio el decreto: la Cámara de Diputados le destituyó y nombró presidente a Múgica. El Senado, reunido en la casa de Olaguíbel, protestó, y, en un momento en que los senadores habían salido a comer, entró Lagarde y llevó presos, por en medio de la calle, a Lacunza, presidente de la Cámara; a Villaseñor y a Valle, secretarios; a Olaguíbel y a mí. La Diputación fue una tertulia; el Senado se volvió a reunir, presidido por Quijano, y protestó. A las ocho de la noche, fuimos

puestos en libertad, después de cuatro horas de ridícula detención. Pero la revolución había triunfado, auxiliada eficazmente por la oposición de los liberales, consumada por Ceballos, que en el pecado llevó la penitencia. El 6 de febrero dejó el puesto a Lombardini, engañado de nuevo por todos los que lo habían precipitado. Ya no existe: yo soy su albacea, le serví en cuanto pude; pero la justicia exige que se consignen los hechos tales como pasaron. Ceballos tuvo buena intención, pero se creyó más de lo que era y se perdió y nos perdió.

Esto pasó en enero de 1853. Volvió Santa Anna y siguió todo lo que siguió, y en lo que no tuve parte. Haro y Tornel quisieron hacerme consejero, mas Alamán se opuso. Debo, con todo, decir que nada tuve que sentir de esa administración.

En noviembre de 1853, hubo un lance realmente triste para mí. Comonfort me encargó que fuese a Puebla a seguir un juicio sobre la nulidad de un matrimonio. Como éste era mi oficio, acepté. En mi casa se reunían por las noches varios amigos de todas opiniones. El 31 de octubre anuncié mi marcha para el día siguiente. “No vaya usted; porque lo prenden —me dijo Olaguíbel—”. “No vayas, porque te da el cólera, me dijo P. Espinosa”. Debe tenerse presente que acababa de pasar la prisión de Múgica y otros muchos en Puebla, y que, tanto en esta ciudad como en la de México, había cólera. Las dos observaciones eran, pues, fundadas.

Marché el día 1^o. El 10 en la tarde recibí un despacho telegráfico en que A. Escalante me decía. “P. Espinosa ha muerto del cólera: usted es su albacea”. Al día siguiente recibí otro despacho telegráfico en que Maillfert me decía: “Olaguíbel está preso”. Éste no quería que fuera yo a Puebla, porque sería preso, y Espinosa, por el cólera. Y luego se dice que hay novelas.

Volví a México y, en 1854, me ocupé en trabajos literarios, pues, aunque Álvarez me invitó luego que se pronunció para que le auxiliase, y aunque Conmonfort me escribió sobre el negocio, yo no quise tomar parte porque el Plan de Ayutla no me gustaba y porque la persona de Álvarez no me daba garantías.

Sin embargo, por septiembre, comencé a trabajar con Haro, Furlong, Vera y Villanueva; pero mis trabajos eran verdaderamente preparatorios, pues no encontraba los elementos materiales para obrar, dinero y soldados.

En noviembre, se me ofreció el viaje a California: salí el 4 de diciembre, y en Nuevo Orleans supe de la fuga de Haro. Por las noticias que recibí en San Francisco, me persuadí de que en el interior había buenos elementos, pero que no había un jefe que los reuniera. Me volví por Mazatlán, y, tanto en esa ciudad como en Tepic y Guadalajara, adquirí la convicción de que los hombres del interior eran primero Yáñez, el general, y después Comonfort. Y como Yáñez, según el juicio de sus más íntimos amigos, no había de hacer nada, formé la resolución de trabajar activamente por Comonfort.

Luego que volví a México, hice que Villanueva escribiese a Álvarez para que desde luego marchara Comonfort a Michoacán, donde Degollado⁴ había hecho la tontería de proclamar las Bases Orgánicas. La revolución moral estaba hecha, mas la física no tenía crédito, y de ello tuve una prueba perentoria,

⁴ Santos Degollado (1811-1861). Militar y político mexicano. Diputado del Congreso Constituyente en 1856 y gobernador de Michoacán en 1857. En la presidencia provisional de Juárez fue ministro de Gobernación, de febrero a mayo de 1858; de Guerra y Marina, de abril de 1858 a enero de 1859; y de Relaciones Exteriores, de enero a marzo de 1860.

pues Álvarez y Degollado me remitieron autorizaciones para buscar dinero, y nada pude conseguir.

Villanueva me indicó que el general D. Martín Carrera⁵ quería hablar conmigo: nos vimos y, en la misma sala de gobierno del Distrito, tratamos de la revolución. Carrera me dijo que no le gustaba el Plan; yo le contesté que si él hacía la revolución, podía modificarlo. Yo le hablaba en mayo; él quiso hacerlo en agosto.

Después de varias conferencias, quedamos en que luego que Vega se encargase del gobierno, él, quedando libre de un compromiso de honor, entraría en la revolución. Vino Vega y, entonces, me pidió que se pronunciase la guarnición. Él se pondría a su cabeza y, en seguida, marchó a Ario a atacar a Comonfort.

Entre tanto, seguía mis trabajos con los liberales; pero no había un peso ni un fusil. Todos decían que tenían miles de armas, pero, cuando se trataba de realidad, resultaban unos cuantos fusiles enmohecidos y tal vez inútiles. Sabás Iturbe prometía siempre pueblos enteros, y nunca vi un hombre; Traconis ofrecía pronunciarse todos los días, pero quería que se le llevara a donde estaban los soldados y los cañones; Miñón sólo pedía dinero para poner 400 hombres en Guadalupe. Así era todo que se ofrecía; y así pasé desde abril hasta julio.

El 31 de este mes, me avisó Cortina que Santa Anna, la noche anterior, había dicho que ya salían los pollos gordos, a propósito de una denuncia, y que en aquello andaba yo. Al

⁵ Martín Carrera Sabat (1806-1871). Político y Militar. Fue presidente interino de México, durante 29 días, en 1855.

medio día Yáñez me dio igual aviso, recibido de Madrigal, a quien lo había dicho el ministro Aguilar. Me oculté, a fin de no comprometer todas las relaciones que tenía, porque, si dentro de la capital había poco, por fuera estaba en combinación con Comonfort y otros. Escogí la casa del canónigo Ordóñez, capellán de Santa Anna, donde, sin duda, nadie podía buscarme. Tres días estuve allí; después, me fui a la de Escalante, pues ni había habido, ni podía haber yo nada que temer. Santa Anna estaba vencido por la opinión, no por la revolución.

En la misma noche en que se separó de México, me llamó Carrera y tuvo conmigo una larga conversación en presencia de D. P. Miranda y D. Francisco Villanueva. Comenzó por decirme que había llegado el momento de obrar, pero que él no se pronunciaría sino cuando Santa Anna estuviera fuera del país. Le contesté que aquello no servía de nada y que yo no podía responderle de los liberales de México, a quienes, desde luego, se les ocurriría hacer un movimiento decisivo. En seguida me habló de reformar el Plan de Ayutla, de conservar la orden de Guadalupe y otras cosas que me convinieron que el hombre quería hacer una nueva revolución para su provecho. Respecto del Plan, le dije terminantemente que no opinaba por que se variase, que en tiempo oportuno le manifesté que se debía reformar y que, más que lo que había podido hacerse en marzo, no era posible hacerlo en agosto. Entonces añadí: “usted podía imponer condiciones, porque ponía su espada en la balanza; hoy la revolución ha triunfado y tenemos que sufrir sus consecuencias”. Después de mucho hablar, nos separamos disgustados; al pasar por la plaza, no pude menos de decir a Miranda y Villanueva: “vean ustedes: todavía está ahí Santa Anna y ya no se trata, por su lugartenien-

te, más que del modo y momento de hacer la revolución”. Debo decir que Miranda, Chavero y G. Conde fueron los jefes que siempre estuvieron de acuerdo conmigo.

Santa Anna se fue; y, como de ordinario, comenzaron las locuras. Aquí debo consignar otros hechos importantes. A las nueve de la mañana del día en que se fue Santa Anna, se presentó G. Torres con un recado de Gadsden, ministro de los Estados Unidos, suplicándome pasase a verlo, pues estaba enfermo y tenía que hablar conmigo. Fui en efecto, y, sin preámbulo alguno, me dijo que para él no había más presidente que Álvarez, y que, en consecuencia, ponía a mis órdenes creo que dos millones que aún no estaban pagados del importe de La Mesilla. Confieso que me irritó aquella declaración, y le dije que el legítimo presidente era todavía Santa Anna y que, en cuanto a su oferta, avisaría al general Álvarez. Debe advertirse que, si bien el dinero no estaba aún pagado, estaban aceptadas las libranzas giradas por México. El negocio de La Mesilla sería una infamia; pero no era decente lo que me proponía el señor ministro.

Al volver a las doce a mi casa, me encontré con una tarjeta de Mr. Serment y otra de Mr. Gabriac, ministro de Francia. Estos dos hechos, en un mismo día, prueban lo que es la comedia política: todavía el dictador estaba a diez o doce leguas de la ciudad y ya dos ministros extranjeros buscaban a un hombre que no era nada. Mas al buscarme, buscaban a Comonfort.

Al día siguiente fui a visitar a Gabriac, quien también, sin preámbulos, me dijo: “Supongo que no pensarán ustedes ahora en federación, ni en *Estaditos*”. “Se equivoca usted; porque, si no desde luego, porque no es posible, después el Congreso restablecerá la federación: ésa ha sido y es mi opinión”.

Habló mucho en sentido servil, queriendo probarme que nos perdíamos si no seguíamos otro camino. Apresuré la despedida. Al salir me dijo Serment: “siento las imprudencias del señor ministro”. “Y yo me alegro –le contesté–; porque siempre es mucho mejor conocerse a tiempo”. Claras están las tendencias del uno y del otro, pero ni el uno ni el otro tenían derecho para mezclarse en nuestros negocios.

Bajando de la diplomacia hasta la última grada social, lo mismo me pasó con todo el mundo, de manera que, en los meses de agosto y septiembre, mi casa era un ministerio. Barrón me prestó dinero; los periodistas iban casi a tomar órdenes; los militares no tenían otro refugio; y los puros... los puros, como siempre, unidos a mí antes de triunfar: indóciles después. Algunos pliegos necesitaría para contar tantas anécdotas de esos meses, pero, como éstos no son más que apuntes, es preciso omitir mucho.

El día 12 se celebró, en la casa de Carrera, una ridícula junta promovida por Payno.⁶ Concurrimos a ella el mismo Payno, Riva Palacio, Yáñez, Cardoso, Lacunza, Muñoz Ledo y yo. En ella Carrera nos dijo, dando sin duda por supuesto que ya gobernaba, que era preciso cambiar el Plan y se extendió en una larga peroración. Pocos y poco hablaron, pero

⁶ Manuel Payno (1810-1894). Escritor, político y diplomático. En 1847, combatió a los estadounidenses. Fue ministro de Hacienda de julio de 1850 a enero de 1851, en el gobierno de Herrera. Perseguido por Santa Anna, se refugia en Estados Unidos. A su regreso, Comonfort lo nombra ministro de Hacienda, de diciembre de 1855 a mayo de 1856. Contribuye en el golpe de Estado de 1857, por lo que se le procesa. Acusado de conspiración, es hecho prisionero. Restaurada la República es varias veces diputado. En 1882, siendo senador, Manuel González lo envía a París y, en 1886, es nombrado cónsul en Santander y, después, cónsul general en España. *Los bandidos de Río Frío* es su novela más conocida.

Muñoz Ledo, con un tono algo áspero, dijo que ante todo era preciso un programa que discutiríamos, porque ya estábamos cansados de promesas. Esto disgustó a Carrera y la junta terminó desagradablemente. Ese mismo día comenzó a sentirse alguna inquietud en la población, que se cansaba ya, después de tres días de interregno. Al fin, el 13, hicieron un motín en la Alameda, reformando el Plan de Ayutla y quedando Vega como jefe. El saqueo de las casas de Bonilla, la suegra de Santa Anna y algo en las de Escandón y Lizardi fue la consecuencia, así como la destrucción de la imprenta del *Universal*. No hubo robos: hubo destrucción de muebles, incendio de coches y otras barbaridades que pudieron evitarse. Yo no tuve el menor participio, pues, disintiendo en la base esencial, no quise mezclarme en nada.

Vega nombró el consejo, y vinieron tres distintas personas: Del Río, Villanueva y López (esto es, puros, Carrera y Vega) a ofrecerme una plaza; me negué, añadiendo que de todo daba cuenta a Álvarez y Comonfort, verdaderos jefes de la revolución. El consejo nombró presidente a Carrera, y éste me ofreció un ministerio, que no acepté; quiso que fuera de gobernador a Puebla y también me negué; y, en fin, tuvo la peregrina ocurrencia de que fuera yo a convencer a Comonfort para que lo reconociera. Le contesté que ya le había yo escrito lo contrario y que, al día siguiente, le pondría otro extraordinario repitiéndole mi opinión. “Señor Carrera —le dije—, con toda franqueza, hablé a usted desde el principio: usted pudo dirigir la revolución, pero no lo hizo; hoy no está en mi mano cambiar las cosas”.

Entre tanto, Haro se había pronunciado con Parrodi en San Luis y también quería dirigir la revolución. Me escribió, le contesté en el mismo sentido que a Carrera y contribuí con

mi resistencia y mis trabajos en México a hacer triunfar el Plan de Ayutla, que no me agradaba, pero que era lo único que podía triunfar.

No contento con los extraordinarios, envié a Comonfort tres comisionados: primero Castrejón, luego un joven abogado cuyo nombre no recuerdo y, al fin, Mariano Navaro. Aquí debo consignar un suceso poco importante en sí mismo, pero que debe conocerse como antecedente de cierta persona. Como era natural, Boves era todo mío en aquellos días: después fue otra cosa. Una mañana se presentó, con grandes recomendaciones de valor y de conocimientos militares, a D. Domingo Cortés, general de artillería de la Nueva Granada. Le di una carta para Comonfort, y he aquí el primer paso dado por ese aventurero, que después ha hecho tantos papeles. Volvió de Guadalajara con el ejército de Comonfort, al cabo de algunos días, se me quejó de que no le habían colocado; hablé a Comonfort, y éste me dijo que Cortés no era ni servía para nada. Al fin del año marchó a la frontera, estuvo con Vidaurri⁷ y, por mayo, volvió a la capital, pretendiendo salir del país. A poco se convirtió en conspirador con los canónigos de Guadalupe; luego fue espía de Comonfort, amante

⁷ José Santiago Vidaurri y Borrego (1808-1867). Militar. Tras el estallido de la Revolución de Ayutla contra la dictadura de Santa Anna, proclamó el Plan Restaurador de la Libertad, con el que secundó la revolución en el Norte, logrando el derrocamiento y expulsión del dictador. Promotor de un proyecto separatista en 1855, llamado la *República de la Sierra Madre*, y gobernador de Nuevo León. Debido a sus deseos de crear una nueva República en el norte del país, durante la guerra de Reforma, así como en la Intervención francesa, tuvo varios enfrentamientos con Benito Juárez. Tras la caída de Maximiliano, fue capturado y fusilado por las tropas de Porfirio Díaz.

de cierta señora, a quien comprometió a salir de la República para ir a conquistar no sé si la Italia o la Polonia. En Orizaba, le atrapó su mujer legítima, dejó a la otra, que murió a poco, no de dolor sino de vómito, y se marchó a Turbaco como agente de los conservadores. Santa Anna le dio instrucciones y un memorándum para Madrid, donde ofrecía establecer en México una monarquía, si se le daban creo que 20,000 hombres. Estos documentos han estado en mis manos.

Cortés, desdeñado por Pidal, según éste me dijo, volvió a los Estados Unidos y siguió en la conspiración que allí tramaban Corona, Márquez, Vidal, Rafael, Lozada y Arrangoiz. En una ausencia de Márquez, recibió Cortés la correspondencia de Santa Anna, en la cual se hallaban las órdenes para establecer la junta directiva de México y la de los Estados Unidos, y una carta para Concha.

Cortés volvió a Turbaco, donde no fue tan bien recibido como la vez primera. Vino luego a Madrid, estando yo allí, y el 6 de septiembre de 1857, siguiente a mi regreso de España, se me presentó, me refirió cuanto llevo dicho y me enseñó los documentos que van citados. Yo le di una carta para Comonfort, en la que simplemente le decía que Cortés iba a presentarle documentos importantes. El mismo día escribí a Comonfort por los Estados Unidos instruyéndole de todo. Cortés llegó, fue preso, entregó los documentos, que se pasaron a la Corte... ¿Qué sucedió después? Nada he vuelto a saber ni del negocio, ni del individuo. Lo dicho no necesita comentarios.

La efímera autoridad de Carrera no podía durar. Reconocido *pro fórmula* por algunos gobernadores, no gobernaba ni en la ciudad. Se trató de destituirle violentamente, y el invicto Miñón era el héroe, contando con Plutarco González. Para arreglar el negocio, citaron una entrevista en el Monte de las

Cruces, a que me invitó Miñón, so pretexto de arreglar los negocios del Estado de México. Él habló con González; pero yo hablé con Alas, y lo comprometí a que no hicieran nada sin mi conocimiento.

La guarnición de México veía que los puros venían con espada en mano, y se echó en brazos de Comonfort. Por medio de Chavero y Miranda les ofrecí las garantías necesarias, y, al fin, después de mucho vacilar, se logró que Carrera renunciara el 11 de septiembre.

En todo el mes corrido desde la fuga de Santa Anna, tenía yo sin cesar el temor de que los conservadores menos exagerados proclamasen las Bases y, cuando menos, prolongasen la lucha. Si yo hubiera estado en su caso, no habría vacilado: el triunfo era seguro. El 9 de agosto eran dueños de la República, pues tenían todos los gobernadores y comandantes generales, menos de Guerrero, Nuevo León y Coahuila. Si entonces proclaman las Bases, ¿quién se les podía oponer? Álvarez no habría salido del sur, porque los mentados surianos no sirven más que allí, y no siempre. Comonfort podía ser vencido, porque, en lo material, sus fuerzas eran inferiores y, en la moral, le desarmaba la nueva revolución. Vidaurri y Garza podían quedar aislados por algún tiempo y después habrían acabado; porque es preciso convenir en que la opinión era *universal* contra Santa Anna y *general* contra el programa y el personal de la revolución. El único considerado era Comonfort; los demás, dígame lo que se quiera, no pesaban nada en la balanza.

Pero los conservadores se murieron no sé por qué: dejaron correr el tiempo, y el 11 de septiembre tuvieron que recibir en México la ley del vencedor. A las doce de esa noche se presentaron en mi casa Iglesias, Álvarez, J. J. y Rosas Landa, y me dijeron que Carrera se había retirado, entregando el man-

do a Vega como gobernador del Distrito, y que ellos iban en nombre de la guarnición a ponerse a mi disposición. Me indicaron la idea de no hacer un nuevo pronunciamiento —cosa que yo apoyé—, para que fuera más meritoria su conducta. Me levanté de la cama, donde pasaba esta escena, y escribí en el acto el manifiesto de la guarnición. Aquellos señores me dieron su palabra de no separarse nunca de los principios que entonces adoptaban; y debo decir, en obsequio de la justicia, que hasta hoy ninguno de los tres ha faltado: caído Comonfort, Rosas y Álvarez se retiraron y, después, han tomado parte en la lucha (el uno, en Oaxaca, y el otro, con Degollado); Iglesias ha sido el más firme sostén de Veracruz. Esto es honroso.

Escrito el manifiesto, fue curioso ver cómo se precipitaban a firmarlo los soldados de S. A. S. Uno de los más entusiastas fue M. Andrade. Entre tanto, Vega reunía en su casa una junta de guerra, a fin de arreglar aquella nueva situación. Un amigo vino a decirme que algo se susurraba sobre *Bases*; y aunque ya era muy tarde para hacer retroceder a la revolución, temí un nuevo sainete, llamé a Iglesias y le dije que era preciso que, en el momento en que comenzara la junta, se diera lectura al manifiesto que se estaba imprimiendo y que se proclamara a Vega gobernador del Distrito conforme al Plan de Ayutla, a fin de que nombrase desde luego su consejo.

Así se hizo, y sea que no tuvieron bien arreglado el plan, sea que no tuvieron tiempo, lo cierto es que el Plan de Ayutla neto quedó establecido y nombrado el consejo, que compusimos Farías, Cardoso, Yáñez, Prieto,⁸ I. Ramírez, Siliceo y

⁸ Guillermo Prieto (1818-1897). Escritor y político. Fue ministro de Hacienda en los períodos de Álvarez y Juárez. Bajo el seudónimo de “Fidel” cultivó todos los géneros literarios.

yo. La revolución había triunfado completamente, pues casi el mismo día se arreglaban Haro y Comonfort, no quedando ya más que organizar debidamente el gobierno general.

Con tiempo, remití a Comonfort copia de una lista que, por otra persona, se remitió a Álvarez para el nombramiento de consejeros, a fin de que, haciéndole ligeras variaciones, la remitiese él a Álvarez y así lográramos que el consejo fuera liberal, pero no frenético. Álvarez me había invitado para vernos en Cuernavaca; era natural pensar que sería para arreglar el consejo. Yo creo que ésta fue su intención; pero los celos de D. Diego y Villarreal, y las exageraciones de los puros, lo echaron todo a perder.

Al acercarse Álvarez a Cuernavaca, Vega me nombró comisionado de su gobierno cerca de él; la guarnición me hizo el mismo encargo; los puros, que tenían una ridícula logia, me dieron el propio carácter; Comonfort me envió una carta poder; y, para que no me faltara ningún título, el ministro americano me dio por escrito, aunque no lo había yo vuelto a ver, las constancias y promesas relativas a La Mesilla. Parecía por lo mismo que un representante tan universal sería el alma del arreglo que se trataba de hacer en Cuernavaca. Yo, en lo público, afecté creer en esa influencia, pero tenía motivos fundados para dudar de ella, pues los agentes, que tenía entre los más exaltados, me instruyeron de los planes que se habían puesto en práctica para excluir a Comonfort. Partí, sin embargo, y en Cuernavaca recibí la lista del consejo, que Álvarez había nombrado en Iguala, sin esperar a Comonfort ni oír su opinión. Al ver la elección, comprendí que todo estaba ya desnaturalizado, y que, saliendo de la exageración de un lado, íbamos a caer en la contraria. Sin embargo, me decidí a luchar hasta el fin: escribí a Comonfort, excitándolo a venir

violentamente; escribí a México para contener a los soldados, que el sólo nombramiento del consejo había alarmado; escribí a Puebla y a Veracruz para que se influyera en la elección: en suma, trabajé cuanto pude.

Álvarez llegó y me recibió perfectamente, pero lo que esa misma noche pasó, no me dejó duda de que había muchas pasiones y poco patriotismo. En la mesa, recibí una carta de Comonfort en que me suplicaba que trabajase por la elección de Álvarez. La leí en voz alta, y entonces Álvarez dijo públicamente: “No, eso no puede ser: no ha de haber más presidente que él (Comonfort)”. A pocos momentos llegó Miñón a quejarse de que Vega no le dejaba organizar la guardia nacional; tuvo un largo diálogo con Álvarez y éste, al despedirse, me dijo: “*Si yo ocupo el gobierno, castigaré a los traidores*”. Tal variación en un cuarto de hora, probaba lo que Miñón nos había pintado con los más negros colores. Al día siguiente, supe que el plan convenido era nombrar presidente a Álvarez, que éste renunciaría en el acto y que en seguida se nombraría a Comonfort. En esta combinación estaban Zuloaga, Zetina, Moreno y Montellano, que eran evidentemente de Comonfort. Yo me negué enteramente a adoptarla, diciéndoles con franqueza que no creía en la renuncia de Álvarez y que, en consecuencia, no quería ser burlado. Álvarez seguía tratándome con una deferencia completa, pero yo conocía que no era aquel mi terreno. Con todo, seguí luchando, pero unos, por interés; otros, por exageración de principios; otros, por compromiso, casi todos estaban por Álvarez, aunque una gran parte fiaba en la renuncia.

Entre tanto, la guarnición de México, disgustada más a cada momento, indicaba ya una nueva revolución terminante en favor de Comonfort. Varios jefes me lo indicaron y Escalante

fue con el objeto de instruirme por extenso. Si yo hubiera buscado mi ambición o si, como los puros han fingido creer, fuera yo su enemigo, aquella ocasión era brillante, porque todos los miles de hombres del sur no servían para nada en México y en el mes de octubre. Además, estaba la sección de Zuloaga, y éste mismo se decidiría por Comonfort. Los gobernadores de Toluca, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y San Luis lo estaban también. Por lo mismo, era casi seguro el triunfo. Pero era indigna tal revuelta, especialmente de mi parte, que tanto había defendido el Plan neto de Ayutla. En consecuencia, me opuse a todo cambio, hice que Escalante marchase violentamente a encontrar a Comonfort y me decidí a luchar y ser vencido en el terreno legal.

Llegó el 4 de octubre de 1855: seis votos decididos tenía Comonfort. Como aquello no era ni una regular minoría, convenimos en dividirnos a fin de que pasasen como votos personales. Así fue que Prieto, González y Alcaraz votaron a Ocampo; J. Navarro a Vidaurri y Cardoso y yo a Comonfort, quien también tuvo el voto de D. Diego Álvarez. Por supuesto que no hubo tal renuncia, y el gobierno quedó legítimamente organizado conforme a la revolución.

En la noche visité a Álvarez. Me recibió muy bien y le dije con franqueza que mi voto había sido hijo de mi conciencia. “Y tiene usted razón —me respondió—, yo no soy para esto; he aceptado para evitar mayores disgustos; pero nombraré presidente sustituto a Comonfort”. Dios sólo puede saber si había o no sinceridad en aquella declaración; lo que después pasó no prueba a favor, porque fue obra de la necesidad, como se verá.

Álvarez me invitó para concurrir al día siguiente a una junta para organizar el ministerio. Aquel era el último golpe,

porque, si tal cosa se hacía sin contar con Comonfort, la revolución en la capital era inevitable. Zuloaga me reveló entonces el proyecto, que venía de D. Diego, Miñón y Villarreal, y consistía en que uno de los dos últimos sería ministro de la Guerra y el otro general en jefe. Entonces hablé a Ocampo y le comprometí a esperar a Comonfort. Los directores principales de todo aquello, desde la elección del consejo, habían sido, primero, Cendejas y Zerecero, después Farías, Del Río y Miñón, y, siempre, D. Diego y Villarreal.

El día 5 salí con Camarena a encontrar a Comonfort a alguna distancia de Cuernavaca, a fin de instruirle de todo lo que había pasado. Lo conseguí plenamente, pues, aunque Ocampo y Ajuria salieron con igual objeto, no llegaron a tiempo. En Cuernavaca, no me separé de él, hasta que le dejé encerrado con Álvarez, pues quise que no tuviera intérpretes, y que, si después de hablar no se entendían, no fuese mía la culpa.

El 6 nos reunimos en mi casa Comonfort, Zuloaga, Mariano Navarro, Prieto y Alcaraz. El primero nos dijo que él sería ministro de Guerra, Ocampo⁹ de Relaciones, Juárez¹⁰ de Justicia, Arriaga¹¹ de Fomento y que nos invitaba a mí para Gobernación y a Prieto para Hacienda. Ambos nos negamos; y después de tres horas de discusión, le dije: “haga usted lo

⁹ Melchor Ocampo (1814-1861). Abogado, científico y político. Redactó algunas de las Leyes de Reforma. Durante el gobierno de Juárez, fue ministro de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Hacienda.

¹⁰ Benito Juárez (1806-1872). Político. En 1859 expidió las Leyes de Reforma. Presidente de México de diciembre de 1857 a julio de 1872.

¹¹ Ponciano Arriaga Leija (1811-1865). Abogado e ideólogo constituyente. Al triunfar la revolución de Ayutla, regresa al país. En 1859, cuando Comonfort dio el golpe de Estado, apoya a Juárez.

que quiera, pero verá usted que no soy aceptado y francamente no lo deseo". Así sucedió: Ocampo, haciendo mil elogios de mí, declaró que no estaba yo a la altura de la situación. Prieto entró; y la exclusión del partido moderado quedó consumada. En el acto, tomé la determinación de volverme a México, porque, habiéndolo hecho Cardoso y otros tres o cuatro que podían ayudarme en el consejo, era inútil allí mi presencia. Pues que los puros se creían capaces de gobernar, era mejor dejarlos solos.

Entré en México con Comonfort, y tuve que trabajar no poco para calmar a los jefes de la guarnición, dándoles la esperanza que yo no tenía, relativa a la separación de Álvarez; porque Comonfort estaba decidido a sostener al presidente. En una noche que pasamos en vela, le impuse de todos los pormenores de la situación y le pinté todo el porvenir, concluyendo con decirle que yo no había de cooperar a sostener a Álvarez; que no le haría oposición, pero que no tenía conciencia para ayudarle, porque creía imposible una administración que no iba a ser temida ni detestada, sino profundamente despreciada; que aunque no hubiera revolución, habría desdén, abandono y parodia, no siendo posible sostener semejante gobierno, que, además, había de incurrir en enormes exageraciones. Los hechos probaron que no me equivoqué, pues, en los pocos días que duró Álvarez, aquello no fue ni comedia, apenas sainete; pero sainete que echó a perder la revolución, que produjo la reacción clérigo-militar de 1856 y que, dando completo triunfo en el Congreso al partido puro, nos hizo el funesto presente de la Constitución de 1857, que, entre buenos principios, sembró otros malos y dejó varios muy notables.

A pocos días quiso Ocampo que fuese yo de gobernador a Puebla: me negué. En seguida, me nombró ministro en España.

Mi primera idea fue no aceptar, pero un día que acompañé a Comonfort a visitar al delegado apostólico, entramos francamente en materia. Comonfort creía segura su caída, y, en consecuencia creía que debía yo aceptar la legación, para tener un modo de librarme de lo que después podía venir, estando él decidido a salir del país. Yo no participaba de su opinión, porque me parecía de todo punto imposible la continuación del gobierno de Álvarez, y, como lo era también un triunfo del partido conservador en aquel momento, era indudable que el gobierno venía a manos de Comonfort, bien por un medio legal, bien por una nueva revolución.

Sin embargo, después de pensarlo detenidamente, me resolví a aceptar la legación, porque, aunque Comonfort entrara al gobierno, lo más probable era que entrara con los mismos puros o, en caso contrario, en virtud de una transacción, con los conservadores. Y, como estaba decidido contra los unos y los otros, era inútil mi presencia, a no ser que consintiese en transigir por cualquier lado, a lo cual no estaba dispuesto. A esto se agregó el delirio de escribir la historia de México, cuyos esenciales documentos relativos a la dominación española, si bien están en México, no están del todo completos. Creí, en consecuencia, que, al mismo tiempo que me libraba de compromisos estériles para mis ideas, podía hacer un positivo servicio al país. Acepté, pues, la legación; y desde aquel momento sólo pensé en apresurar mi viaje, tanto por salir de una posición desagradable, cuanto porque las dificultades relativas a la convención se hacían cada día más graves.

Pero sucedió lo que era natural: no se entendieron en aquel gabinete en que todo el mundo quería gobernar. Ocampo se retiró, declarando que no era su época –sin duda tampoco estaba a la altura de la situación–; y yo lo creo, porque Ocampo

estaba y está en las nubes y desde allí no es fácil gobernar. Comonfort, autorizado para nombrar ministro de Relaciones me llamó; desde luego me negué, no sólo porque no quería ser ministro de Álvarez, sino porque mi entrada en aquellos momentos, como era en realidad una victoria, podía irritar a los puros, que tal vez cometerían mil tonteras sin más fruto que ponernos en ridículo. Tuvimos dos juntas, una en casa de Yáñez y otra en la de Cardoso, con estos dos y Escudero; y ninguno de los tres se prestó a entrar al ministerio. Yáñez dijo a Comonfort: “contigo, todo; con Álvarez, nada”. Ya veremos lo que hizo después.

Fastidiado Comonfort al ver que no había ministro, pensó en renunciar: yo no me opuse, porque, de pronto, era un desorden y más tarde vino la reacción. En aquellos momentos, llegó Arroja, y al fin hubo ministro de Relaciones; Arriaga vino a Gobernación, pero, según recuerdo, no firmó un solo acuerdo.

Así pasó noviembre. El 15 tenía yo reunido el dinero necesario para mi viaje, que estaba dispuesto a emprender a fin de mes. Pero Prieto dispuso de él para otros objetos en aquel día y no lo repuso. Yo no salí; tuve que sufrir todo lo que siguió y la cuestión de España se perdió; pues no tengo duda en que, si yo hubiera venido entonces, todo hubiera tenido otro carácter.

En principios de diciembre, renunció Comonfort y también Juárez y luego Prieto y Arroja y Arriaga: no podían marchar, pues, aunque entre sí pudieran entenderse, lo que no era seguro, no podía subsistir un gobierno en que hasta el último tenía derecho de intervenir y en el que Álvarez hacía y deshacía las cosas en una hora. Además, no había dinero ni crédito, porque, pasados los primeros momentos en que se tuvo algún

temor a los surianos, después, lo que causaban era asco, siendo la consecuencia natural el desprecio del gobierno.

Álvarez reunió una junta enteramente heterogénea, a la cual consultó si debía continuar. Se le dijo que sí y se le indicó que todo dependía del ministerio. Encargué a Rosa y a Riva Palacio la formación del gabinete. Ellos aceptaron con la condición de quedar excluidos ambos. Esto pasaba el 6 de diciembre. Lucharon todo el día sin fruto, pues, a los motivos generales de repugnancia, se agregaba la especie, que dicho día había circulado, de que Álvarez se iba. En consecuencia, el 7 le vieron Rosa y Riva, y le preguntaron para quién había de ser el ministerio. “Para mí”, respondió. Esto era decir que estaba resuelto a continuar. Los comisionados siguieron su tarea, y, al fin, a las dos de la tarde, lograron hacer la siguiente combinación. Adame, a Gobernación; G. Aguirre, a Justicia; Lelo de Larrea, a Hacienda; Lerdo, a Fomento, y García Conde,¹² a Guerra. Faltaba el ministro de Relaciones, porque Lacunza se negaba tenazmente. Entonces se pensó en mí. Comonfort, Lacunza y Riva fueron a buscarme; por desgracia, me encontraron en la calle y me llevaron a la casa de Riva Palacio, donde se hallaban Adame, G. Aguirre, G. Conde, Lerdo y Rosa, quien respondía de Lelo, que estaba ausente. Aquel gabinete era imposible en tales momentos: era un iris. Adame, santanista; Lelo y Aguirre, semiconservadores; Lerdo, puro; García Conde y yo, moderados. Hice varias observaciones y propuse varias ideas como una especie de programa,

¹² José María García Conde (1801-1870). Militar mexicano. Participó en la guerra de Independencia. Hizo la campaña de 1847. Fue gobernador de Puebla, y ministro de Guerra y Marina de septiembre de 1857 a enero de 1858, durante el gobierno de Comonfort.

con el objeto de encontrar motivos de diferencia entre las personas. Como esto no dio resultado, manifesté que sin Lelo era imposible resolver, pues era preciso conocer sus planes en el importante ramo de Hacienda. Entonces, Rosa cortó la dificultad, proponiendo que Lerdo entrara a Hacienda y que se nombrara otro para Fomento. Yo propuse a Siliceo, que fue desde luego aceptado, pero, como no estaba presente, pedí que se suspendiera por una hora la junta, mientras Comonfort y yo íbamos a ver a Siliceo. Mi plan se realizó: lo que yo deseaba era quedar solo con Comonfort para reprobador decididamente todo lo que se había hecho. Le afirmé que por ningún motivo sería ministro de Álvarez y le indiqué que acaso aquélla sería la ocasión de un cambio. Siliceo se negó expresamente; yo volví sin Comonfort a la junta y, con toda claridad, les dije que no aceptaba porque no quería ser ministro de Álvarez, no por animosidad, sino porque estaba convencido de que era imposible ceder a las influencias personales que en secreto dirigían los negocios; y que esa era también la opinión de Siliceo. En el acto, García Conde dijo que si él había consentido en entrar, había sido por mí; los demás con sinceridad o sin ella, siguieron su ejemplo, y no hubo ministerio. A las siete de la noche, fueron Rosa y Riva a decir a Álvarez que no era posible formar gabinete. A las ocho, Rosa, de orden de Álvarez, redactó el decreto que nombró presidente sustituto a Comonfort.

Como los puros no ignoraron esta historia y como de ella realmente resultaba que mi negativa había impedido la formación del ministerio; y como éste era *para* Álvarez, según él mismo había dicho, resultaba también que no había quien quisiera ser ministro de ese general. En consecuencia, mi conducta era considerada como causa inmediata de la separación

de Álvarez, lo que para aquellos señores era un crimen. Creo que no se equivocaban en su juicio, porque, sea como fuere, el gabinete estaba ya organizado cuando se me invitó y quedó disuelto por mi negativa. He aquí la causa del odio de los puros contra mí: les arrebatava el poder. Esto era cierto, pero no les arrebatava la libertad; por el contrario, había probabilidades de que fuera más sólida la resolución.

Así acabó el triste gobierno del general Álvarez: el consejo convocado para recibir el juramento a Comonfort protestó y se disolvió; hubo gritos, amenazas, escándalos y allá en secreto muy malas intenciones. Comonfort, disgustado, se retiró a su casa. La ciudad estaba alarmada; algunos soldados del sur borrachos comenzaron a gritar *mueras* y el motín se hizo algo serio el 10 en la noche, pues dos cuerpos nacionales tomaron parte. Baz¹³ obró esa noche con verdadero tino y energía, y realmente salvó la capital. El 11 todos creían perdido a Comonfort: gentes hubo como Boves que no me saludaron en la calle. Mas a las doce, D. Juan Álvarez, el presidente, tomó su coche y, con escolta, se dirigió a la casa de Comonfort a instarle a que aceptase la presidencia. Necesidad o virtud, siempre merece elogio aquella acción de Álvarez: en la tarde prestó Comonfort juramento y la situación cambió.

Desde luego, me habló de ministerio, aunque dejando a mi elección ir a España. Yo le dije que en esos momentos no se

¹³ Juan José Baz (1820-1887). Político y militar. Fue gobernador del Distrito Federal por designación de Álvarez, por lo que adquiere notoriedad, lo mismo que por su energía para limpiar a la capital y sus alrededores de facinerosos, como por la prontitud en acudir a las necesidades del gobierno en la contienda liberal-conservadora. Distanciado de Comonfort, renunció como gobernador, y participó en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857.

trataba de mi gusto, sino de lo que él pudiera convenir. Escogió que entrara yo al ministerio y debí aceptar. Recordando las palabras de Yáñez: “contigo todo”, fui a verlo por encargo, mas no en nombre de Comonfort; pero también entonces se negó y se negó constantemente después. Por consejo mío, llamó Comonfort a Rosa y le dio una lista numerosa de personas para que, de entre ellas, fomara el ministerio. El día 12 pasamos en este trabajo, que fue difícil, por resistencia de Montes y, sobre todo, por la dificultad del ministro de Hacienda. Riva, Iturbe y otros fueron invitados; yo indiqué a Ceballos, y después supe que su negativa dependió de que quería ser él quien organizara el ministerio. Payno sirvió bien en ese día. Al siguiente, continuó la dificultad, y por fin, a las cuatro de la tarde, se decidió la entrada de Payno, con poco gusto de Rosa, Montes y Siliceo. Yo, sin desconocer las desventajas de aquella elección, reconocía su necesidad y, bajo muchos puntos de vista, su conveniencia. Si después Payno se condujo mal, es otra cuenta.

Al fin, el 13 de diciembre a las seis de la tarde, prestamos el juramemo y el gobierno quedó constituido con Rosa, Montes, Siliceo y Payno, y nombrado para Guerra el general Yáñez, quien vino hasta marzo y apenas permaneció poco más de un mes. Realmente no podía desempeñar el ministerio. Las primeras palabras que oímos de boca de Comonfort, fueron: “se están batiendo en Puebla”. Ya se ve qué principio de gobierno.

Hicimos una vista a Álvarez, que marchó al sur seis u ocho días después, dejándonos, sin embargo, mil elementos contrarios. Los puros gritaban sin cesar contra nosotros; los conservadores que habían creído en un retroceso, al ver la primera circular mía, se aprestaron a la lucha, y la emprendieron y si-

guieron sin tregua ni descanso; Haro desde que volvió de San Luis, comenzó a manifestar alto disgusto por todo cuanto pasaba; y, como era natural, el clero y los militares, a quienes tocaban las reformas, buscaron un caudillo o quizá un instrumento. De cualquiera manera es indudable que Haro era el centro de la conspiración: audaz, resentido, lleno de ambición y lisonjeado con promesas que no le cumplieron, se lanzó a una senda llena de peligros y a cuyo fin él creía tocar el poder... no habría tocado más que un triste desengaño, pues, al triunfar, otro habría sido el jefe supremo.

Doblado había hecho un movimiento contra Álvarez, que acabó con la separación de éste. Uraga proclamó otro plan en la Sierra; Guitian, otro en Puebla, y, en fin, en Oaxaca hubo también su pronunciamiento. No había un peso. Al día siguiente tuvimos una junta con los propietarios y el clero para pedir recursos. Se logró bastante, pero hubo un incidente curioso. El provisor Covarrubias había ofrecido, creo, ochenta mil pesos; al final de la sesión, dijo a Montes que pronto se derogaría la ley de fueros. Montes le contestó que no... En la tarde sólo dio la mitad de lo que había ofrecido.

Desde la primera junta de ministros renuncié a la legación de España; pero ni Comonfort ni mis compañeros quisieron aceptar. Yo se los agradezco, mas creo que se hizo un mal. Después, traté de que se nombrase interinamente a Olaguibel, pero no hubo dinero que mandarle para el viaje. En el tomo relativo a este negocio, se encontrarán mil datos importantes, así como en mi correspondencia particular.

No siendo ya posible disimular la conspiración, Comonfort llamó a Haro, le habló como amigo, le ofreció una legación (pues indicó deseos de salir del país), le hablé yo varias veces, le hablaron otros... Todo fue inútil: encerrado en una tenaz negativa,

nos forzó a obrar. Preso, se encontró entre sus papeles un plan ridículo de monarquía. Se me ha dicho que una de las quejas que tenía de mí era que no hubiese hecho valer ese plan, que había visto antes. Esto no es cierto: yo no vi tal plan, ni tuve noticia hasta que Baz lo encontró. Pero ésta es una circunstancia muy poco importante, pues nadie dio valor a semejante idea. Lo cierto es que había una plena y arreglada conspiración: que el ejército permanente estaba todo minado y que, a excepción de unos cuantos jefes, los demás todos se comprometieron con Haro. Tratóse de lo que se haría con éste: Montes y Siliceo opinaron que se le mandara al sur; Rosa, Payno y yo, por el destierro. Cerca de Veracruz se fugó y marchó desde luego a unirse a Guitián en Zacapoaxtla. Lo demás es público.

Castillo estaba considerado como un tipo de honradez, y, a pesar de que en la guerra del Sur se había excedido, pues había quemado fincas de Álvarez, éste, por empeño de Comonfort, le dejó su empleo y su cuerpo. Natural era suponerlo no sólo fiel sino adicto a Comonfort, y así fue que éste le llamó, le pidió que le dijese si estaba resuelto a defender al gobierno, y, después de obtener todas las seguridades posibles, le dio el mando de la división contra Haro, le dio suficientes recursos de todo género, le halagó de mil maneras, salió a acompañar a los soldados a la garita, les arengó y entregó a Castillo la salvación del gobierno, pues realmente no teníamos más. La capital quedó sin defensa (Zuloaga estaba en Querétaro)... En suma, Castillo iba a ser el hombre de la situación... Y Castillo se pasó con Haro y atacó a Puebla y vivió en ella desde el 21 de enero hasta el 31 con el dinero que había recibido del gobierno... Esto no tiene más que un nombre: infamia.

A la primera noticia de su defección, comprendimos todo el peligro; yo me fui al telégrafo y toda la tarde estuve en diálogo

con Ibarra y Traconis en Puebla, hasta que recibí la plena confirmación del hecho. Entonces suspendí el telégrafo, que después se trasladó a Palacio. Aquí exige la justicia consignar otros hechos.

Del Río, que estaba bien mal con nosotros, se me presentó inmediatamente, organizó 800 hombres en Tlalpan, los trajo a la Ciudadela (donde sólo en un día sofocamos tres pronunciamientos), marchó a Puebla, se batió bien, volvió y retiró su tropa.

Escartin, que había sido de los enemigos de Comonfort y a quien yo quité un batallón, vino también, organizó otro, cuyo coronel era el presidente, y desde entonces fue el más leal servidor del gobierno. A la caída de Comonfort, le acompañó hasta Veracruz; y tanto él como Del Río han sufrido mucho en México.

Lo mismo hicieron los demás jefes puros y lo mismo los moderados, de manera que, en el mes de enero y parte de febrero, quedó enteramente organizada una buena guardia nacional de doce mil hombres. Pero si Haro hubiese marchado sobre México desde luego, es muy probable que hubiéramos sucumbido en la capital. Acaso nos habríamos ido al interior; pero no era lo mismo.

Payno sacó dinero de todas partes; y sean cuales fueren sus errores, no se puede negar que en aquel período difícil obró perfectamente. Era una fiebre de soldados, convites, proclamas: creo que pocos gobiernos han desplegado más actividad. Yo casi no dormía... Y no por esto se abandonaron completamente los demás ramos administrativos. Estoy seguro de que un historiador imparcial nos hará justicia, porque en efecto trabajamos bien en medio de tan difíciles circunstancias.

El general en jefe nombrado era Villarreal: a todos y más a mí, nos disgustó esa elección. Yo recordé a Comonfort la historia de Cuernavaca y le insté para que fuese él mismo. Esto tenía sus dificultades y no pocos peligros; pues una desgracia del presidente era la caída del gobierno. Discutimos concienzudamente el punto; y al fin se decidió en favor. En consecuencia, redacté un decreto por el cual se prevenía que, en cualquiera desgracia de Comonfort, se encargaría del gobierno el presidente de la Corte con dos asociados, que fueron Yáñez¹⁴ y Arriaga, propietarios; Cardoso y Llave, suplentes. Este decreto se conservó en profundo secreto, y no hubo quien lo sospechara siquiera.

El 29 de febrero, marchó Comonfort, a quien acompañamos hasta la garita. Desde luego comenzaron las mentiras de los conservadores: todos los días era un nuevo pronunciamiento, una derrota, oficiales que se pasaban, dinero que faltaba, armas que se necesitaban, llegando hasta asegurar que los ministros no dormíamos en nuestras casas. Pero el 8 de marzo sí fue un día terrible. Al medio día recibimos la primera noticia de la batalla de Ocotlán. Según ella todo estaba muy mal: Doblado disperso, muchos soldados, derramados en el camino, llegaban a San Martín; los anuncios eran de momento en momento más tristes... y, en fin, nada se sabía del presidente. Desde luego procuramos que Payno ignorase la verdad, pues, teniendo que buscar dinero, creímos que era útil que estuviese tranquilo. Rosa, Siliceo, Montes, García Conde y Mendoza eran los únicos que conocían el secreto. Yo tuve que

¹⁴ Mariano Yáñez (1795-1881). Abogado. Ministro de Relaciones Exteriores de enero a abril de 1851 y de octubre a diciembre de 1852, y ministro de Hacienda de abril a mayo de 1851, en el gobierno de Arista.

hacer toda la tarde una comedia: ya iba a ver a Payno para entretenerle en su gabinete e impedir que fuese a la presidencia, ya recibía en despacho con cara de risa a todo el mundo. En fin, a las 8 de la noche, nos encerramos todos en telégrafos, resueltos a no salir de allí hasta saber la verdad. A las 10 se recibió un despacho de Muñoz Campuzano en estos términos: “Aún tenemos patria. Haro ha sido derrotado; el presidente está bien”. Al día siguiente hice anunciar nuestro triunfo, sin repiques, ni cañonazos, por cuya falta lo dudaban los conservadores.

Todo cambió entonces, pues el sitio se consideró como cuestión de tiempo...

APUNTES SOBRE ESTE NEGOCIO, QUE TRATAN ADEMÁS DE OTROS VARIOS Y COMPRENDEN HASTA MI SALIDA EN 1º DE FEBRERO DE 1857 (FRAGMENTO)

Como el desdichado *Estatuto*¹ ha sido la piedra de escándalo contra mí, debo hacer algunas explicaciones, para que se juzgue con conocimiento de la verdad de las cosas.

Al instalarse el gobierno de Comonfort, se ofreció un programa, que fue el objeto de las primeras discusiones del Ministerio. En ellas manifesté que, en mi opinión, debían darse un Estatuto y una ley de garantías individuales. Para fundar el primero, alegué dos razones realmente sólidas. Primera: que, como no sabíamos si habría Constitución ni el tiempo que ésta tardaría, era preciso no caer en el vicio de Santa Anna, gobernando sin una regla conocida; y que, supuesta la dictadura, era necesario que ésta tuviera también su Constitución. Segunda: que, como el Plan de Ayutla había establecido una dictadura muy amplia, siempre sería un acto de noble desprendimiento el de desnudarse de una parte del poder absoluto. En cuanto a las garantías individuales, la cuestión era más sencilla, pues

¹ Se refiere al *Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana. Decretado por el Supremo Gobierno el día 15 de mayo de 1856*. México. Imprenta de Vicente García Torres, 1856. 24 pp. 28 cm. Y *Circular sobre el Estatuto, con documentos anexos*. Suscrita en México, a 20 de mayo de 1856.

nadie dudaba de que era indispensable darlas a la sociedad, sin debilitarse por esto la acción del gobierno.

Discutido el programa, fue aprobado por todos los ministros y por el presidente. En consecuencia, comencé desde luego a redactar el Estatuto y la ley de garantías. Para ambos me sirvieron las Constituciones anteriores, los proyectos de 1842, el mío de 1847 sobre garantías (que al fin llegó a ser acuerdo del Senado) y la ley de extranjería de Bonilla. A fines de diciembre estaban concluidos los dos proyectos, que examiné y discutí con los señores Yáñez, Cardoso y Elguero²; con sus reformas, lo sometí a la discusión del Ministerio.

En aquellos días ocurrió la prisión de D. Antonio Haro y, en seguida, vinieron todos los acontecimientos graves de Zaca-poaxtla y Puebla. No era prudente ni posible tratar del Estatuto en aquel período; mas apenas entró Comonfort triunfante de Puebla, le insté para que se tratara del negocio inmediatamente. Mi empeño, que hasta fue tenacidad, no era infundado. El Estatuto no había de agradar a los gobernadores, pues limitaba, como debía, sus facultades. Era, pues, indispensable que se dictase en aquellos momentos en que la gloria había coronado los esfuerzos del gobierno y éste estaba por lo mismo querido y respetado. Además, el proyecto de Constitución todavía no comenzaba a discutirse; por consiguiente, no había todavía motivo alguno de diferencia entre el gobierno y el Congreso.

Convencido Comonfort de la justicia de estas razones, decidió la discusión del Estatuto, y, a mediados de abril, comenzó

² Hilario Elguero (1815-1867). Político y abogado. Comonfort lo nombra en 1856 Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. De enero a julio de 1858 fue ministro de Gobernación en la presidencia de Zuloaga.

mi lucha. El ministerio estaba dividido. Rosa y Soto conformes, Payno vacilante, Montes y Siliceo en contra. Pero no se trataba ya de si había de haber Estatuto y ley de garantías: ése era un punto resuelto por ellos mismos en el programa; estábamos, pues, obligados a dar ambas cosas. La cuestión debía ser nomás si los proyectos que yo proponía eran buenos. Mas en estas discusiones se pasaban los días y corría el tiempo, más precioso de lo que mis compañeros pensaban.

Al fin se decidió la expedición de las dos leyes y, en la discusión de cada una, hubo terribles cuestiones. Inútil es aun indicar cuáles fueron éstas; bastará hablar sólo de las sustanciales, ya por su gravedad, ya porque en su discusión se perdió tiempo. Las facultades de los gobernadores fue una de las más importantes, la de hacienda y la vital del poder del presidente. Como debe suponerse, todos queríamos asegurar el gobierno contra la reacción, porque, por propia y diaria experiencia, estábamos viendo los peligros y las dificultades, por cuya razón las discusiones se dilataban de un modo extraordinario.

Había también otra causa, que era un pecado eterno de Comonfort, hijo de su carácter y obra también muchas veces de lo crítico de las circunstancias, y era la facilidad con que se nos interrumpía o por visitas o por otros negocios. Yo aseguro que pasé un verdadero purgatorio durante mes y medio.

Respecto a la ley de garantías, aunque en general no hubo grandes diferencias, tuvimos algunos puntos de larga discusión; entre otros, el relativo a la pena de muerte, que los *tigres* Montes y Siliceo sostenían contra los *corderos* Comonfort, Rosa y yo. El punto de indultos, la suspensión de las garantías y la cuestión de la propiedad fueron también objeto de largas discusiones.

Como se ve, ya por la naturaleza misma de las cosas, ya por causas intrínsecas, se dilató la publicación del Estatuto.

Cuando salió a la luz, la posición había cambiado. Estaba ya tibio el entusiasmo del triunfo de Puebla; la Constitución, a punto de ser discutida; las cuestiones con Vidaurri y Degollado, en toda su fuerza; el asunto de Barrón, bastante agrio, y los reaccionarios, moviéndose de nuevo. Para colmo de males, la publicación del Estatuto coincidió con dos negocios que irritaron mucho al Congreso contra el gobierno: la renuncia de Álvarez y la reorganización del Consejo. De ambos es preciso hablar con absoluta claridad.

Entre Álvarez y Comonfort nunca hubo más que una armonía aparente: cariño fingido, por parte del primero; deferencia forzada, por parte del segundo. Yo que conozco los antecedentes, puedo afirmarlo: Álvarez, desde 1840, vio con desconfianza a Comonfort, cuando éste era prefecto de Tlapa. Ese sentimiento fue exacerbándose hasta el punto de que, en 1845, intentó asesinarle, pues a esto equivalió el cerco que le puso en Tlaxiaco, según recuerdo. Después, por más que la necesidad les uniera, es imposible que Álvarez viera con serenidad que Comonfort le arrebatara la revolución y neutralizaba su influencia en el estado de Guerrero.

A estas causas tan naturales y claras, se agrega el odio no disimulado de D. Diego y de Villareal,³ que atizaban sin cesar la llama de los celos en el corazón del viejo suriano. Así es que, desde el principio del gobierno de Comonfort, todas fueron exigencias, todas quejas, que día a día se hacían más graves. No tengo duda de que la renuncia fue un plan combinado

³ Florencio Villarreal. Militar mexicano de origen cubano. El 1 de marzo de 1854 proclamó, junto con Juan Álvarez, el Plan de Ayutla, con el que dio comienzo la revolución. Luego del derrocamiento de Santa Anna, Villarreal sirvió al Imperio de Maximiliano.

con algunos puros, para que, Comonfort exasperado, diera un paso en falso y quedar ellos en buena posición para destruirle.

Al anuncio del paso dado por Álvarez, no pudimos dejar de sobrecogernos, temiendo las consecuencias que podían resultar. García Torres fue quien nos dio la noticia a las nueve de la noche. Yo la pasé discurriendo los medios para parar el golpe, decidido a reprimir de una vez la audacia de aquellos locos que nos precipitaban todos los días en nuevos abismos. El compromiso era grande y muy difícil de salvar, pero, afortunadamente, la misma exageración de los directores de aquella escena nos libertó de todo punto y, lo que pudo ser origen de un terrible conflicto, se redujo a una mala comedia en la que se llenó de elogios a Álvarez, pero que no fue parte para borrar el ridículo de la renuncia, de la pobreza y del arado que se veía obligado a tomar para buscar un pedazo de pan.

El Congreso como Constituyente nada tenía que ver con la renuncia: como revisor, ya había aprobado el nombramiento de Comonfort y, por otra parte, aquel acto no le estaba sujeto, porque no era del gobierno, sino del Consejo. En consecuencia, la renuncia de la presidencia no debió dirigirse al Congreso, sino al Consejo; y yo estaba decidido a no reconocer ningún acto del Congreso ejercido en la virtud de la admisión de la renuncia.

La del empleo de general era todavía más absurda. ¿Qué tenía que ver el Congreso con el nombramiento de general? Ni era artículo de la Constitución ni acto que debiera revizarse. La renuncia debió dirigirse al gobierno, que era a quien de derecho tocaba.

Ahora bien, si de buena fe se hacían aquellas renunciaciones, Álvarez debió haberlas mandado, la de la presidencia al Ministerio de Gobernación, para que diese cuenta al Consejo, y

la de la faja azul al Ministerio de la Guerra. ¿Y cuál hubiera sido entonces nuestro conflicto? Respecto de la segunda, no había dificultad: no se le admitía; se le ponía un oficio retumbante y asunto concluido. Pero respecto de la primera, nos encontrábamos con la tremenda dificultad del Consejo. El primitivo nos era contrario y, además, era un absurdo pretender, como algunos querían, que Comonfort reuniese a los que habían protestado contra su elección. Demasiado se hizo conservando algunos en sus puestos, colocando a otros y pagando a no pocos sueldos que no ganaban, como el ridículo Anaya Hermosillo, para que fuesen a insultarnos al Congreso. El nuevo Consejo levantaba una tempestad contra nosotros. Por consiguiente, en ambos casos nos encontrábamos en un terrible conflicto.

Se ve, pues, que, si Álvarez, obrando legalmente, hubiera mandado las renunciaciones al gobierno, hubiera producido un gran mal; pero, aun suponiendo que las renunciaciones debieran ir al Congreso, siempre tenían que venir al gobierno, en cuyo caso el compromiso, aunque menor, era siempre grave. Por fortuna la torpeza con que se obró y el deseo de manifestar desdén hacia Comonfort nos libraron de aquellos peligros, pues sólo quedaba el de la admisión de las renunciaciones, que era casi imposible, porque era claro que todo aquello era una escena combinada para adular a Álvarez y lastimar a Comonfort. El Congreso discutió a solas y a solas decidió aquel negocio, del que el gobierno no tuvo ningún conocimiento oficial.

El del Consejo fue mucho más grave y en él sí fue culpable el gobierno. El Consejo, nombrado por Álvarez conforme al Plan de Ayutla, se había disuelto de hecho desde que protestó contra el nombramiento de Comonfort; pero el derecho existía,

puesto que ninguna ley lo había destruido, pudiendo alegarse contra el gobierno hasta los pagos hechos a algunos consejeros. Desde los primeros días de su gobierno trató Comonfort de reorganizar el Consejo y, desde entonces, me opuse, sin otro apoyo que Siliceo: los demás ministros convenían con el presidente. Inútil es entrar en pormenores. Baste decir que aquella funesta idea dominaba a Comonfort y que más de veinte veces trató de realizarla. Mi resistencia iguala a su empeño, porque, además de la inutilidad del paso, lo consideraba yo de fatales consecuencias para el gobierno. Era inútil, porque, para que nos ilustraran sobre todo los negocios, nos sobraban amigos que, sin título, eran buenos consejeros. Era peligroso, porque removía la desagradable cuestión de la protesta de 11 de diciembre.

Por fin, viendo yo que Comonfort no cedía, discurrí un medio que podía combinarlo todo: puse en el Estatuto un artículo en el que se daba por supuesta la existencia del Consejo, con el objeto de que, después de bien establecido el Estatuto, se pudiese proceder a la reorganización del Consejo. Pero antes de la publicación del Estatuto, se dictó el funesto decreto contra el cual había yo luchado seis meses. En él, quedábamos mal de todos modos, porque, si bien se fundaba la renovación en que muchos consejeros eran diputados y no podían desempeñar ambos cargos, también nos exponíamos a que se nos contestara con el ejemplo de tres ministros: Rosa, Soto y yo, que éramos diputados y votábamos como tales cuando queríamos. Además, entre los consejeros que quedaban, había algunos de diciembre; y esto era siempre feo para Comonfort. En fin, la nueva elección de las personas era contraria a las exageraciones del Congreso. En esa elección tuve mucha parte, porque, una vez votada la esencia

del decreto, debía yo aceptar las consecuencias. Una de las personas que más desagradaron a los puros fue D. Fernando Ramírez, cuya elección fue exclusivamente mía, y no me arrepiento, porque tratándose ya sólo de elegir consejeros, yo debía buscar la inteligencia.

El decreto, cuya publicación retardé unos días, hasta que Comonfort me previno expresamente que lo mandara a la imprenta, causó un terrible disgusto al Congreso. Después de desahogarse los diputados insultándome de mil maneras, citaron una cota en la Minería, a la que Rosa y Comonfort me obligaron a asistir. Yo había votado contra el decreto, pero lo había firmado: debía, pues, sostenerlo oficialmente. En la Minería fui de nuevo insultado. A todos contesté con sangre fría; pero, al oír a Anaya Herмосillo decir que nada debía al gobierno, me fue preciso echarle en cara que yo mismo había tenido la debilidad de pagarle su sueldo. Tanto aquella reunión como la celebrada ante Comonfort, y a la que concurrió todo el Congreso, sirvieron sólo para decir injurias, perder el tiempo y sembrar nuevos gérmenes de disgustos. En una sesión se trató de mi destrucción y de la de Rosa; se dijo que una gran mayoría la pedía y al efecto se nombró una comisión compuesta de Arriaga, I. Ramírez y Olvera, que fueron a pedirle a Comonfort aquella medida como única para restablecer la paz...

CONSEJO EDITORIAL

Dip. Juan Pablo Adame Alemán
Presidente
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Tomás Brito Lara <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PRD
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PVEM	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Centro de Documentación, Información y Análisis

Lic. Édgar Piedragil Galván
Secretario Técnico del Consejo Editorial

Miscelánea de política
(Selección)

DE JOSÉ MARÍA LAFRAGUA,
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
EN JUNIO DE 2013.
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES

